

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021**, cuyo objeto es “*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO – PCI Y DEMÁS PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CÓDIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.*”

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter jurídico de los proponentes:

<b>REQUISITOS JURIDICOS</b>	<b>PROPONENTE: THOMAS GREG &amp; SONS DE COLOMBIA S.A</b>	
	<b>PROPONENTE</b>	
	<b>ACREDITA</b>	<b>FOLIOS</b>
<i>Persona Natural</i>	N/A	N/A
<i>Persona Jurídica Privada</i>	APLICA	APLICA
<i>Consortio o Unión Temporal</i>	N/A	N/A
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b></p> <p><i>El proponente deberá presentar en el único tomo de Documentos Jurídicos, Financieros y técnicos, el ANEXO 1 denominado "Carta de presentación de la Propuesta".</i></p> <p><i>La Carta de Presentación de la Propuesta deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, el cual se encuentra anexo a los presentes términos de referencia y deberá estar firmada en original por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.</i></p> <p><i>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Manual Interno de Contratación de la FND, se requiere que, en la carta de presentación de la propuesta, el proponente manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, el Artículo 8o de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>Las personas jurídicas privadas extranjeras que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar en su propuesta un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para</i></p>	<b>CUMPLE</b>	FLS 6-7

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><i>representarla judicial y extrajudicialmente, y en caso de resultar adjudicatarias del presente proceso, dichas personas jurídicas deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss).</i></p> <p><i>Cuando la propuesta sea presentada por un apoderado, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y todos los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a demostrar la acreditación del citado apoderado, deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio y artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>El ANEXO 1 denominado “Carta de presentación de la Propuesta” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.</i></p> <p><i>Nota: Ver el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</i></p>		
<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA</b></p> <p><b>Consortio o Unión Temporal:</b> Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consortio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Formato UNION TEMPORAL)</p> <p>En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consortio o Unión Temporal.</li> <li>• En caso de unión temporal deberán señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la FND.</li> <li>• Designar la persona que para todos los efectos representará el Consortio o a la Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</li> <li>• Indicar el término de duración del Consortio o Unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de</li> </ul>	<p>N/A</p>	<p>N/A</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><u>ejecución del contrato y <b>dos (2) años más. (La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato-De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos: (i) de mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (iii), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).)</b></u></p> <p>Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley para los consorcios, por lo tanto en caso de uniones temporales es obligatorio señalar los términos y porcentaje de participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato, so pena de ser tomada como consorcio.</p>		
<p><b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>  <i>El oferente junto con su propuesta deberá adjuntar la Garantía de Seriedad de la Oferta, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. La vigencia de dicha garantía deberá ser por el término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente procedimiento de invitación pública. En todo caso, el proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha en la que se suscriba el correspondiente contrato.</i>  <i>En el evento de que la oferta se presente en representación de una persona jurídica, de un Consorcio, promesa de sociedad futura o de una Unión Temporal, la Garantía de Seriedad deberá</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>FOLIOS 402 AL 410  PÓLIZA No. 33-45-101098540  SEGUROS DEL ESTADO S.A.  Valor:  \$538,230,344.30  VIGENCIA DESDE 23/04/2021  VIGENCIA HASTA 23/08/2021</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><i>ser expedida a nombre del oferente, es decir, de la persona representada o de todos los miembros que integren el Consorcio, promesa de sociedad futura o la Unión Temporal.</i></p>		
<p><b>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO</b>, con fecha de expedición no mayor a 30 días. En caso de ser persona jurídica, autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo, cuando exista limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>9-26 FLS</p>
<p><b>3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP</b>, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, <u>dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.</u> Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>32-150 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de la República)</b> del proponente persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 15 días.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>SÍ 152-153 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Procuraduría General de la Nación)</b> del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>SÍ 196-200 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>SÍ 155-156 FLS.</p>
<p><b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC(Policía Nacional)</b> de la proponente persona natural o del Representante Legal, no mayor a 15 días de expedición.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>SÍ 158-160 FLS.</p>
<p><b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>SÍ 162 FLS.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia</p>		

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p>expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal según sea el caso.</p> <p>En el evento de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.</p>	<b>NO CUMPLE</b>	<i>Antecedentes disciplinarios del revisor fiscal desactualizados</i>
<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA.</b>	<i>CUMPLE</i>	<i>SÍ 171 FLS.</i>
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días.	<i>CUMPLE</i>	<i>SÍ 173 FLS.</i>
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>NO HÁBIL</b>	

<b>REQUISITOS JURIDICOS</b>	<b>PROponente: UNIÓN TEMPORAL SOFTWARE FND 2021</b>	
	<b>PROponente</b>	
	<b>ACREDITA</b>	<b>FOLIOS</b>
<i>Persona Natural</i>	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>
<i>Persona Jurídica Privada</i>	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>
<i>Consortio o Unión Temporal</i>	<i>APLICA</i>	<i>APLICA</i>
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b></p> <p><i>El proponente deberá presentar en el único tomo de Documentos Jurídicos, Financieros y técnicos, el ANEXO 1 denominado "Carta de presentación de la Propuesta".</i></p> <p><i>La Carta de Presentación de la Propuesta deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, el cual se encuentra anexo a los presentes términos de referencia y deberá estar firmada en original por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.</i></p> <p><i>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Manual Interno de Contratación de la FND, se requiere que, en la carta de presentación de la propuesta, el proponente manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, el Artículo 8o de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>Las personas jurídicas privadas extranjeras que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar en su propuesta un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para</i></p>	<b>CUMPLE</b>	<i>FLS 3-4</i>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><i>representarla judicial y extrajudicialmente, y en caso de resultar adjudicatarias del presente proceso, dichas personas jurídicas deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss).</i></p> <p><i>Cuando la propuesta sea presentada por un apoderado, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y todos los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a demostrar la acreditación del citado apoderado, deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio y artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>El ANEXO 1 denominado “Carta de presentación de la Propuesta” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.</i></p> <p><i>Nota: Ver el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</i></p>		
<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA</b></p> <p><b>Consortio o Unión Temporal:</b> Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consortio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Formato UNION TEMPORAL)</p> <p>En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consortio o Unión Temporal.</li> <li>• En caso de unión temporal deberán señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la FND.</li> <li>• Designar la persona que para todos los efectos representará el Consortio o a la Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</li> <li>• Indicar el término de duración del Consortio o Unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de</li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>6-8 FLS</p>



## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><u>ejecución del contrato y <b>dos (2) años más. (La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato-De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos: (i) de mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (iii), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).)</b></u></p> <p>Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley para los consorcios, por lo tanto en caso de uniones temporales es obligatorio señalar los términos y porcentaje de participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato, so pena de ser tomada como consorcio.</p>		
<p><b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>  <i>El oferente junto con su propuesta deberá adjuntar la Garantía de Seriedad de la Oferta, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. La vigencia de dicha garantía deberá ser por el término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente procedimiento de invitación pública. En todo caso, el proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha en la que se suscriba el correspondiente contrato.          En el evento de que la oferta se presente en representación de una persona jurídica, de un Consorcio, promesa de sociedad futura o de una Unión Temporal, la Garantía de Seriedad deberá</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>FOLIOS 402 AL 410          PÓLIZA No. 96-44-101160572          SEGUROS DEL ESTADO S.A.          Valor:          \$538,230,344.30          VIGENCIA DESDE 27/04/2021          VIGENCIA HASTA 10/07/2021</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><i>ser expedida a nombre del oferente, es decir, de la persona representada o de todos los miembros que integren el Consorcio, promesa de sociedad futura o la Unión Temporal.</i></p>		
<p><b>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO</b>, con fecha de expedición no mayor a 30 días. En caso de ser persona jurídica, autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo, cuando exista limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><i>Para</i></p> <p style="text-align: center;">TAS INTEGRAL S.A.S. 11-25 FLS</p> <p style="text-align: center;">SCIENCE &amp; TECHNOLOGY S.A.S. 26-31 FLS</p> <p style="text-align: center;">TOOLS SYSTEM SOLUTION S.A.S. 32-44 FLS</p>
<p><b>3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP</b>, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, <u>dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.</u> Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><i>Para</i></p> <p style="text-align: center;">TAS INTEGRAL S.A.S. 46-105 FLS</p> <p style="text-align: center;">SCIENCE &amp; TECHNOLOGY S.A.S. 106-159 FLS</p> <p style="text-align: center;">TOOLS SYSTEM SOLUTION S.A.S. 160-404 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de la República)</b> del proponente persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 15 días.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><i>SÍ</i> 406-411 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Procuraduría General de la Nación)</b> del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><i>SÍ</i> 413-418 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><i>SÍ</i> 420-422 FLS.</p>



## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC(Policía Nacional)</b> de la proponente persona natural o del Representante Legal, no mayor a 15 días de expedición.	<b>CUMPLE</b>	<i>Sí</i> 424-426 FLS.
<b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados.	<b>CUMPLE</b>	<i>Sí</i> 428-430 FLS.
<b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b> , en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal según sea el caso.  En el evento de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.	<b>CUMPLE</b>	<i>Sí</i> <i>Para</i> <i>TAS INTEGRAL S.A.S.</i> <i>432FLS</i>  <i>SCIENCE &amp;</i> <i>TECHNOLOGY S.A.S.</i> <i>433-437 FLS</i>  <i>TOOLS SYSTEM</i> <i>SOLUTION S.A.S.</i> <i>438-440 FLS</i>
<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA.</b>	<b>CUMPLE</b>	<i>Sí</i> 442-444 FLS.
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días.	<b>CUMPLE</b>	<i>Sí</i> 446-448 FLS.
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>HÁBIL</b>	

<b>REQUISITOS JURIDICOS</b>	<b>PROPONENTE: UNIÓN TEMPORAL AP SYSTEM SIANCO</b>	
	<b>PROPONENTE</b>	
	<b>ACREDITA</b>	<b>FOLIOS</b>
<i>Persona Natural</i>	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>
<i>Persona Jurídica Privada</i>	<i>N/A</i>	<i>N/A</i>
<i>Consortio o Unión Temporal</i>	<i>APLICA</i>	<i>APLICA</i>
<b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b> <i>El proponente deberá presentar en el único tomo de Documentos Jurídicos, Financieros y técnicos, el ANEXO 1 denominado "Carta de presentación de la Propuesta".</i>		

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><i>La Carta de Presentación de la Propuesta deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, el cual se encuentra anexo a los presentes términos de referencia y deberá estar firmada en original por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.</i></p> <p><i>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Manual Interno de Contratación de la FND, se requiere que, en la carta de presentación de la propuesta, el proponente manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, el Artículo 8o de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>Las personas jurídicas privadas extranjeras que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar en su propuesta un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, y en caso de resultar adjudicatarias del presente proceso, dichas personas jurídicas deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss).</i></p> <p><i>Cuando la propuesta sea presentada por un apoderado, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y todos los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a demostrar la acreditación del citado apoderado, deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio y artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>El ANEXO 1 denominado “Carta de presentación de la Propuesta” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.</i></p> <p><i>Nota: Ver el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>FLS 5-6</p>
<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA</b></p> <p><b>Consortio o Unión Temporal:</b> Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consortio o Unión</p>		

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p>Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Formato UNION TEMPORAL)</p> <p>En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal.</li> <li>• En caso de unión temporal deberán señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la FND.</li> <li>• Designar la persona que para todos los efectos representará el Consorcio o a la Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</li> <li>• Indicar el término de duración del Consorcio o Unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y <b>dos (2) años más. (La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato- De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos: (i) de mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (iii), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).)</b></li> </ul> <p>Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley para los</p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>	<p><i>El cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y <b>dos (2) años más. (La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato- De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos: (i) de mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (iii), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción</b></i></p>
---	-------------------------	---

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p>consorcios, por lo tanto en caso de uniones temporales es obligatorio señalar los términos y porcentaje de participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato, so pena de ser tomada como consorcio.</p>		<p><b><u>contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).</u></b></p> <p style="text-align: center;">8-12 FLS</p>
<p><b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>  <i>El oferente junto con su propuesta deberá adjuntar la Garantía de Seriedad de la Oferta, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. La vigencia de dicha garantía deberá ser por el término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente procedimiento de invitación pública. En todo caso, el proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha en la que se suscriba el correspondiente contrato.</i>  <i>En el evento de que la oferta se presente en representación de una persona jurídica, de un Consorcio, promesa de sociedad futura o de una Unión Temporal, la Garantía de Seriedad deberá ser expedida a nombre del oferente, es decir, de la persona representada o de todos los miembros que integren el Consorcio, promesa de sociedad futura o la Unión Temporal.</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;">FOLIOS 402 AL 410  PÓLIZA No. 75-44-101112431  SEGUROS DEL ESTADO S.A.  Valor: \$538,230,344.30  VIGENCIA DESDE 27/04/2021  VIGENCIA HASTA 27/06/2021</p>
<p><b>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO,</b> con fecha de expedición no mayor a 30 días. En caso de ser persona jurídica, autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo, cuando exista limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;">Para</p> <p style="text-align: center;">SISTEMAS INTEGRALES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S  19-27 FLS</p> <p style="text-align: center;">SISTEMAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA S.A.S  28-36 FLS</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><b>3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP,</b> Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, <u>dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.</u></p> <p>Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>SISTEMAS INTEGRALES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S 38-48 FLS</p> <p>SISTEMAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA S.A.S 49-60 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de la República)</b> del proponente persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 15 días.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>SÍ 62-65 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Procuraduría General de la Nación)</b> del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>SÍ 67-70 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>SÍ 72-73 FLS.</p>
<p><b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC(Policía Nacional)</b> de la proponente persona natural o del Representante Legal, no mayor a 15 días de expedición.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>SÍ 75-76 FLS.</p>
<p><b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>SÍ 78-85 FLS.</p>
<p><b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL,</b> en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal según sea el caso.</p> <p>En el evento de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>SÍ</p> <p>SISTEMAS INTEGRALES Y SERVICIOS EMPRESARIALES S.A.S 87-88 FLS</p> <p>SISTEMAS Y SERVICIOS DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA S.A.S 89-92 FLS</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA.	<b>CUMPLE</b>	Sí 94-95 FLS.
CERTIFICACIÓN BANCARIA, cuya expedición no sea mayor a 90 días.	<b>CUMPLE</b>	Sí 97 FLS.
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>NO HÁBIL</b>	

**NOTA:** Los items 2 del informe son subsanables y el término para realizar la misma de acuerdo al cronograma es el correspondiente al traslado del informe de evaluación. La subsanación deberá realizarse bajo los parámetros indicados en la presente evaluación.

<b>REQUISITOS JURIDICOS</b>	<b>PROponente: COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – CI2 S.A.</b>	
	<b>PROponente</b>	
	<b>ACREDITA</b>	<b>FOLIOS</b>
<i>Persona Natural</i>	N/A	N/A
<i>Persona Jurídica Privada</i>	APLICA	APLICA
<i>Consortio o Unión Temporal</i>	N/A	N/A
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b></p> <p><i>El proponente deberá presentar en el único tomo de Documentos Jurídicos, Financieros y técnicos, el ANEXO 1 denominado "Carta de presentación de la Propuesta".</i></p> <p><i>La Carta de Presentación de la Propuesta deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, el cual se encuentra anexo a los presentes términos de referencia y deberá estar firmada en original por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.</i></p> <p><i>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Manual Interno de Contratación de la FND, se requiere que, en la carta de presentación de la propuesta, el proponente manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, el Artículo 8o de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>Las personas jurídicas privadas extranjeras que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar en su propuesta un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, y en caso de resultar adjudicatarias del presente proceso, dichas personas jurídicas deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss).</i></p>	<b>CUMPLE</b>	FLS 4-5



## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><i>Cuando la propuesta sea presentada por un apoderado, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y todos los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a demostrar la acreditación del citado apoderado, deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio y artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>El ANEXO 1 denominado “Carta de presentación de la Propuesta” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.</i></p> <p><i>Nota: Ver el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</i></p>		
<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA</b></p> <p><b>Consortio o Unión Temporal:</b> Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consortio o Unión Temporal con el llenado de los requisitos exigidos por el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Formato UNION TEMPORAL)</p> <p>En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consortio o Unión Temporal.</li> <li>• En caso de unión temporal deberán señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la FND.</li> <li>• Designar la persona que para todos los efectos representará el Consortio o a la Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</li> <li>• Indicar el término de duración del Consortio o Unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y <b>dos (2) años más. (La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato- De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos: (i) de</b></li> </ul>	<p><b>N/A</b></p>	<p><b>N/A</b></p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><u>mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (iii), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).</u></p> <p>Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley para los consorcios, por lo tanto en caso de uniones temporales es obligatorio señalar los términos y porcentaje de participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato, so pena de ser tomada como consorcio.</p>		
<p><b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b></p> <p><i>El oferente junto con su propuesta deberá adjuntar la Garantía de Seriedad de la Oferta, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. La vigencia de dicha garantía deberá ser por el término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente procedimiento de invitación pública. En todo caso, el proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha en la que se suscriba el correspondiente contrato.</i></p> <p><i>En el evento de que la oferta se presente en representación de una persona jurídica, de un Consorcio, promesa de sociedad futura o de una Unión Temporal, la Garantía de Seriedad deberá ser expedida a nombre del oferente, es decir, de la persona representada o de todos los miembros que integren el Consorcio, promesa de sociedad futura o la Unión Temporal.</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;">FOLIOS 264 AL 271 PÓLIZA No. NB- 100160740 SEGUROS MUNDIAL Valor: \$549,305,773.50 VIGENCIA DESDE 23/04/2021 VIGENCIA HASTA 23/07/2021</p>
<p><b>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO,</b> con fecha de</p>		

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p>expedición no mayor a 30 días. En caso de ser persona jurídica, autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo, cuando exista limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.</p>	<b>CUMPLE</b>	6-24 FLS
<p><b>3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP</b>, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, <u>dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.</u> Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.</p>	<b>CUMPLE</b>	25-244 FLS
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de la República)</b> del proponente persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	245-246 FLS
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (Procuraduría General de la Nación)</b> del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	247-248 FLS
<p><b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	249 FLS.
<p><b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC(Policía Nacional)</b> de la proponente persona natural o del Representante Legal, no mayor a 15 días de expedición.</p>	<b>CUMPLE</b>	250 FLS.
<p><b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados.</p>	<b>CUMPLE</b>	251-256 FLS.
<p><b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal según sea el caso.</p> <p>En el evento de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación</p>	<b>CUMPLE</b>	258-261 FLS

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.		
<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA.</b>	<b>CUMPLE</b>	262 FLS.
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días.	<b>CUMPLE</b>	263 FLS.
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>HÁBIL</b>	

<b>REQUISITOS JURIDICOS</b>	<b>PROponente: GROW DATA SAS</b>	
	<b>PROponente</b>	
	<b>ACREDITA</b>	<b>FOLIOS</b>
<i>Persona Natural</i>	N/A	N/A
<i>Persona Jurídica Privada</i>	APLICA	APLICA
<i>Consortio o Unión Temporal</i>	N/A	N/A
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b></p> <p><i>El proponente deberá presentar en el único tomo de Documentos Jurídicos, Financieros y técnicos, el ANEXO 1 denominado "Carta de presentación de la Propuesta".</i></p> <p><i>La Carta de Presentación de la Propuesta deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, el cual se encuentra anexo a los presentes términos de referencia y deberá estar firmada en original por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.</i></p> <p><i>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Manual Interno de Contratación de la FND, se requiere que, en la carta de presentación de la propuesta, el proponente manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, el Artículo 8o de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>Las personas jurídicas privadas extranjeras que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar en su propuesta un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, y en caso de resultar adjudicatarias del presente proceso, dichas personas jurídicas deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss).</i></p>	<b>NO CUMPLE</b>	<p>NO VIENE EL NUMERO TOTAL DE FOLIOS DE LA PROPUESTA TAMPOCO INDICA VIGENCIA DE LA PROPUESTA FLS 3-4</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><i>Cuando la propuesta sea presentada por un apoderado, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y todos los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a demostrar la acreditación del citado apoderado, deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio y artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>El ANEXO 1 denominado “Carta de presentación de la Propuesta” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.</i></p> <p><i>Nota: Ver el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</i></p>		
<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA</b></p> <p><b>Consortio o Unión Temporal:</b> Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consortio o Unión Temporal con el llenado de los requisitos exigidos por el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Formato UNION TEMPORAL)</p> <p>En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consortio o Unión Temporal.</li> <li>• En caso de unión temporal deberán señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la FND.</li> <li>• Designar la persona que para todos los efectos representará el Consortio o a la Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</li> <li>• Indicar el término de duración del Consortio o Unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y <b>dos (2) años más. (La duración del consortio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato- De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos: (i) de</b></li> </ul>	<p><b>N/A</b></p>	<p><b>N/A</b></p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><u>mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (iii), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).</u></p> <p>Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley para los consorcios, por lo tanto en caso de uniones temporales es obligatorio señalar los términos y porcentaje de participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato, so pena de ser tomada como consorcio.</p>		
<p><b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b></p> <p><i>El oferente junto con su propuesta deberá adjuntar la Garantía de Seriedad de la Oferta, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. La vigencia de dicha garantía deberá ser por el término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente procedimiento de invitación pública. En todo caso, el proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha en la que se suscriba el correspondiente contrato.</i></p> <p><i>En el evento de que la oferta se presente en representación de una persona jurídica, de un Consorcio, promesa de sociedad futura o de una Unión Temporal, la Garantía de Seriedad deberá ser expedida a nombre del oferente, es decir, de la persona representada o de todos los miembros que integren el Consorcio, promesa de sociedad futura o la Unión Temporal.</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>FOLIOS 106 PÓLIZA No. 21-45- 101329064 SEGUROS DEL ESTADO S.A. Valor: \$538,230,344.30 VIGENCIA DESDE 23/04/2021 VIGENCIA HASTA 15/08/2021</p>
<p><b>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO,</b> con fecha de</p>		



## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p>expedición no mayor a 30 días. En caso de ser persona jurídica, autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo, cuando exista limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.</p>	<b>CUMPLE</b>	6-14 FLS
<p><b>3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP</b>, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, <u>dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.</u></p> <p>Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.</p>	<b>CUMPLE</b>	16-81 FLS
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de la República)</b> del proponente persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	83-84 FLS
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	86-87 FLS
<p><b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	89 FLS.
<p><b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC(Policía Nacional)</b> de la proponente persona natural o del Representante Legal, no mayor a 15 días de expedición.</p>	<b>CUMPLE</b>	90 FLS.
<p><b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados.</p>	<b>CUMPLE</b>	92-95 FLS.
<p><b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal según sea el caso.</p> <p>En el evento de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación</p>	<b>CUMPLE</b>	97-100 FLS

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.		
<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA.</b>	<b>CUMPLE</b>	102 FLS.
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días.	<b>CUMPLE</b>	104 FLS.
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>NO HÁBIL</b>	

**NOTA:** Los ítems 1 del informe son subsanables y el término para realizar la misma de acuerdo al cronograma es el correspondiente al traslado del informe de evaluación. La subsanación deberá realizarse bajo los parámetros indicados en la presente evaluación.

<b>REQUISITOS JURIDICOS</b>	<b>PROponente: UNIÓN TEMPORAL T &amp; Q</b>	
	<b>PROponente</b>	
	<b>ACREDITA</b>	<b>FOLIOS</b>
<i>Persona Natural</i>	N/A	N/A
<i>Persona Jurídica Privada</i>	N/A	N/A
<i>Consortio o Unión Temporal</i>	APLICA	APLICA
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b></p> <p><i>El proponente deberá presentar en el único tomo de Documentos Jurídicos, Financieros y técnicos, el ANEXO 1 denominado "Carta de presentación de la Propuesta".</i></p> <p><i>La Carta de Presentación de la Propuesta deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, el cual se encuentra anexo a los presentes términos de referencia y deberá estar firmada en original por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.</i></p> <p><i>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Manual Interno de Contratación de la FND, se requiere que, en la carta de presentación de la propuesta, el proponente manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, el Artículo 8o de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>Las personas jurídicas privadas extranjeras que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar en su propuesta un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, y en caso de resultar adjudicatarias del presente proceso, dichas personas jurídicas deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con</i></p>	<b>CUMPLE</b>	FLS 4-5

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p>lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss).</p> <p>Cuando la propuesta sea presentada por un apoderado, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y todos los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a demostrar la acreditación del citado apoderado, deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio y artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.</p> <p>El ANEXO 1 denominado “Carta de presentación de la Propuesta” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.</p> <p>Nota: Ver el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</p>		
<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA</b></p> <p><b>Consortio o Unión Temporal:</b> Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consortio o Unión Temporal con el llenado de los requisitos exigidos por el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Formato UNION TEMPORAL)</p> <p>En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consortio o Unión Temporal.</li> <li>• En caso de unión temporal deberán señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la FND.</li> <li>• Designar la persona que para todos los efectos representará el Consortio o a la Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</li> <li>• Indicar el término de duración del Consortio o Unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y <b>dos (2) años más. (La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato-</b></li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>6-9 FLS</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><u>De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos: (i) de mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (iii), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).</u></p> <p>Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley para los consorcios, por lo tanto en caso de uniones temporales es obligatorio señalar los términos y porcentaje de participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato, so pena de ser tomada como consorcio.</p>		
<p><b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b></p> <p><i>El oferente junto con su propuesta deberá adjuntar la Garantía de Seriedad de la Oferta, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. La vigencia de dicha garantía deberá ser por el término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente procedimiento de invitación pública. En todo caso, el proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha en la que se suscriba el correspondiente contrato.</i></p> <p><i>En el evento de que la oferta se presente en representación de una persona jurídica, de un Consorcio, promesa de sociedad futura o de una Unión Temporal, la Garantía de Seriedad deberá ser expedida a nombre del oferente, es decir, de la persona representada o de todos los miembros que integren el Consorcio, promesa de sociedad futura o la Unión Temporal.</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>FOLIOS 106 PÓLIZA No. 33-44- 101211279 SEGUROS DEL ESTADO S.A. Valor: \$538,230,344.30 VIGENCIA DESDE 23/04/2021 VIGENCIA HASTA 03/07/2021</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><b>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO</b>, con fecha de expedición no mayor a 30 días. En caso de ser persona jurídica, autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo, cuando exista limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.</p>	<b>CUMPLE</b>	6-14 FLS
<p><b>3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP</b>, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, <u>dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.</u> Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.</p>	<b>CUMPLE</b>	<p style="text-align: center;"><i>Para</i> <b>TRUST &amp; LEGAL</b> 10-17 FLS</p> <p style="text-align: center;"><b>QTECH S.A.S</b> 18-29 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de la República)</b> del proponente persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	34-35 Y 40 FLS
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	32-33 Y 38-39 FLS
<p><b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	37 Y 41-42 FLS.
<p><b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC(Policía Nacional)</b> de la proponente persona natural o del Representante Legal, no mayor a 15 días de expedición.</p>	<b>CUMPLE</b>	36 Y 43 FLS.
<p><b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados.</p>	<b>CUMPLE</b>	44-48 FLS.
<p><b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal según sea el caso.</p> <p>En el evento de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación</p>	<b>CUMPLE</b>	49-56 FLS

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.		
<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA.</b>	<b>CUMPLE</b>	30-31 FLS.
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días.	<b>CUMPLE</b>	57-58 FLS.
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>HÁBIL</b>	

<b>REQUISITOS JURIDICOS</b>	<b>PROponente: UNION TEMPORAL GESTION INTEGRAL FND 2021</b>	
	<b>PROponente</b>	
	<b>ACREDITA</b>	<b>FOLIOS</b>
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica Privada	N/A	N/A
Consortio o Unión Temporal	APLICA	APLICA
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b></p> <p>El proponente deberá presentar en el único tomo de Documentos Jurídicos, Financieros y técnicos, el ANEXO 1 denominado "Carta de presentación de la Propuesta".</p> <p>La Carta de Presentación de la Propuesta deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, el cual se encuentra anexo a los presentes términos de referencia y deberá estar firmada en original por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Manual Interno de Contratación de la FND, se requiere que, en la carta de presentación de la propuesta, el proponente manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, el Artículo 80 de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</p> <p>Las personas jurídicas privadas extranjeras que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar en su propuesta un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, y en caso de resultar adjudicatarias del presente proceso, dichas personas jurídicas deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss).</p> <p>Cuando la propuesta sea presentada por un apoderado, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del</p>	<b>NO CUMPLE</b>	NO VIENE FOLIADA LA PROPUESTA Y NO INDICA EN ANEXOS EL NÚMERO TOTAL DE FOLIOS



## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><i>Convenio de La Haya de 1961 y todos los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a demostrar la acreditación del citado apoderado, deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio y artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>El ANEXO 1 denominado “Carta de presentación de la Propuesta” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.</i></p> <p><i>Nota: Ver el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</i></p>		
<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA</b></p> <p><b>Consortio o Unión Temporal:</b> Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consortio o Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Formato UNION TEMPORAL)</p> <p>En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consortio o Unión Temporal.</li> <li>• En caso de unión temporal deberán señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la FND.</li> <li>• Designar la persona que para todos los efectos representará el Consortio o a la Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</li> <li>• Indicar el término de duración del Consortio o Unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y <b>dos (2) años más. (La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato- De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos: (i) de mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la</b></li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><i>SE ALLEGÓ A LA FND EN CORREO ELCTRONICO EL 27 abr 2021 a las 14:53</i></p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><u>expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (iii), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).</u></p> <p>Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley para los consorcios, por lo tanto en caso de uniones temporales es obligatorio señalar los términos y porcentaje de participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato, so pena de ser tomada como consorcio.</p>		
<p><b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b></p> <p><i>El oferente junto con su propuesta deberá adjuntar la Garantía de Seriedad de la Oferta, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. La vigencia de dicha garantía deberá ser por el término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente procedimiento de invitación pública. En todo caso, el proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha en la que se suscriba el correspondiente contrato.</i></p> <p><i>En el evento de que la oferta se presente en representación de una persona jurídica, de un Consorcio, promesa de sociedad futura o de una Unión Temporal, la Garantía de Seriedad deberá ser expedida a nombre del oferente, es decir, de la persona representada o de todos los miembros que integren el Consorcio, promesa de sociedad futura o la Unión Temporal.</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>FOLIOS 106 PÓLIZA No. 14-44- 101128229 SEGUROS DEL ESTADO S.A. Valor: \$538,230,344.30 VIGENCIA DESDE 27/04/2021 VIGENCIA HASTA 07/07/2021</p>
<p><b>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO,</b> con fecha de expedición no mayor a 30 días. En caso de ser persona jurídica, autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el</p>		

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p>órgano respectivo, cuando exista limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.</p>	<b>CUMPLE</b>	<i>NO TIENE FOLIOS LA PROPUESTA</i>
<p><b>3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP</b>, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, <u>dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.</u> Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.</p>	<b>CUMPLE</b>	<i>NO TIENE FOLIOS LA PROPUESTA</i>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de la República)</b> del proponente persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	<i>NO TIENE FOLIOS LA PROPUESTA</i>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	<i>NO TIENE FOLIOS LA PROPUESTA</i>
<p><b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<b>CUMPLE</b>	<i>NO TIENE FOLIOS LA PROPUESTA</i>
<p><b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC(Policía Nacional)</b> de la proponente persona natural o del Representante Legal, no mayor a 15 días de expedición.</p>	<b>CUMPLE</b>	<i>NO TIENE FOLIOS LA PROPUESTA</i>
<p><b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados.</p>	<b>CUMPLE</b>	<i>NO TIENE FOLIOS LA PROPUESTA</i>
<p><b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal según sea el caso.</p> <p>En el evento de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.</p>	<b>CUMPLE</b>	<i>NO TIENE FOLIOS LA PROPUESTA</i>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA.	<b>CUMPLE</b>	NO TIENE FOLIOS LA PROPUESTA
CERTIFICACIÓN BANCARIA, cuya expedición no sea mayor a 90 días.	<b>CUMPLE</b>	NO TIENE FOLIOS LA PROPUESTA
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>NO HÁBIL</b>	

**NOTA:** Los ítems 1 del informe son subsanables y el término para realizar la misma de acuerdo al cronograma es el correspondiente al traslado del informe de evaluación. La subsanación deberá realizarse bajo los parámetros indicados en la presente evaluación.

<b>REQUISITOS JURIDICOS</b>	<b>PROponente: Unión Temporal Nuvu S3 FND</b>	
	<b>PROponente</b>	
	<b>ACREDITA</b>	<b>FOLIOS</b>
Persona Natural	N/A	N/A
Persona Jurídica Privada	N/A	N/A
Consortio o Unión Temporal	APLICA	APLICA
<p><b>CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b></p> <p>El proponente deberá presentar en el único tomo de Documentos Jurídicos, Financieros y técnicos, el ANEXO 1 denominado "Carta de presentación de la Propuesta".</p> <p>La Carta de Presentación de la Propuesta deberá estar debidamente diligenciada según el modelo suministrado por LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, el cual se encuentra anexo a los presentes términos de referencia y deberá estar firmada en original por el Representante Legal de la Persona Jurídica proponente.</p> <p>En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Manual Interno de Contratación de la FND, se requiere que, en la carta de presentación de la propuesta, el proponente manifieste bajo la gravedad de juramento que no se encuentra(n) incurso(s) en ninguna de las causales de inhabilidades o incompatibilidades, prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, el Artículo 8o de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.</p> <p>Las personas jurídicas privadas extranjeras que no desarrollen actividades permanentes en Colombia, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán acreditar en su propuesta un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, para la celebración del contrato y para representarla judicial y extrajudicialmente, y en caso de resultar adjudicatarias del presente proceso, dichas personas jurídicas deberán establecer una sucursal en Colombia, de conformidad con lo establecido en el Título VIII del Libro Segundo del Código de Comercio (Arts. 469 y ss).</p>	<b>CUMPLE</b>	3-4 FLS

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><i>Cuando la propuesta sea presentada por un apoderado, todos los documentos públicos otorgados en países no miembros del Convenio de La Haya de 1961 y todos los privados otorgados en cualquier país extranjero, tendientes a demostrar la acreditación del citado apoderado, deberán presentarse consularizados y legalizados en la forma prevista en el Artículo 480 del Código de Comercio y artículo 251 del Código General del Proceso y demás normas concordantes.</i></p> <p><i>El ANEXO 1 denominado “Carta de presentación de la Propuesta” adjunto, es un modelo que contiene las declaraciones que debe realizar el proponente. Por lo tanto, el proponente podrá transcribirlo u obtenerlo en medio magnético. En cualquier caso, la carta que presente el proponente, deberá incluir todas las manifestaciones requeridas por la FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, por ello cada proponente debe revisar muy detalladamente las declaraciones que debe contener la Carta de Presentación de la Propuesta.</i></p> <p><i>Nota: Ver el ANEXO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.</i></p>		
<p><b>DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA</b></p> <p><b>Consortio o Unión Temporal:</b> Los proponentes que se presenten bajo una de estas modalidades deberán presentar el documento que acredite la conformación del Consortio o Unión Temporal con el llenado de los requisitos exigidos por el párrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993. (Formato UNION TEMPORAL)</p> <p>En el documento de constitución deberá constar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consortio o Unión Temporal.</li> <li>• En caso de unión temporal deberán señalar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la FND.</li> <li>• Designar la persona que para todos los efectos representará el Consortio o a la Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad.</li> <li>• Indicar el término de duración del Consortio o Unión temporal, el cual no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y <b>dos (2) años más. (La duración del consorcio o la unión temporal, la cual no puede ser inferior al plazo de ejecución y liquidación del contrato- De conformidad con la Ley 1150 de 2007, la liquidación de los contratos tiene tres tiempos definidos: (i) de</b></li> </ul>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>5-11 FLS</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p><u>mutuo acuerdo dentro del plazo convenido y a falta de éste, dentro de los cuatro meses siguientes a la expiración del término del contrato; (ii) unilateralmente por parte de la entidad, dentro de los dos meses siguientes al vencimiento del plazo para la liquidación por mutuo acuerdo cuando intentando aquella el contratista no se hace presente o no se llega a ningún acuerdo; y (iii), de común acuerdo o unilateralmente, dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los dos meses ya señalados, tiempo que corresponde a la caducidad de la acción contractual fijada en el Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).</u></p> <p>Para la presentación de los documentos que se enuncian como requisitos habilitantes jurídicos, cada uno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal deberá acompañarlos y/o acreditarlos en forma individual, sin perjuicio del documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>En los casos en que se conformen sociedades bajo cualquiera de las modalidades previstas en la ley con el único objeto de presentar una propuesta, celebrar y ejecutar un contrato estatal, la responsabilidad y sus efectos se regirá por las disposiciones previstas en la ley para los consorcios, por lo tanto en caso de uniones temporales es obligatorio señalar los términos y porcentaje de participación de cada integrante en la propuesta y en la ejecución del contrato, so pena de ser tomada como consorcio.</p>		
<p><b>PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b></p> <p><i>El oferente junto con su propuesta deberá adjuntar la Garantía de Seriedad de la Oferta, consistente en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, por una cuantía equivalente o superior al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección. La vigencia de dicha garantía deberá ser por el término de dos (2) meses, contados a partir de la fecha fijada para el cierre del presente procedimiento de invitación pública. En todo caso, el proponente se compromete a mantenerla vigente hasta la fecha en la que se suscriba el correspondiente contrato.</i></p> <p><i>En el evento de que la oferta se presente en representación de una persona jurídica, de un Consorcio, promesa de sociedad futura o de una Unión Temporal, la Garantía de Seriedad deberá ser expedida a nombre del oferente, es decir, de la persona representada o de todos los miembros que integren el Consorcio, promesa de sociedad futura o la Unión Temporal.</i></p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>FOLIOS 300-316 FLS PÓLIZA No. 1500157805601 SEGUROS BOLIVAR S.A. Valor: \$538,230,344 VIGENCIA DESDE 23/04/2021 VIGENCIA HASTA 02/07/2021</p>
<p><b>2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO,</b> con fecha de</p>		



## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

<p>expedición no mayor a 30 días. En caso de ser persona jurídica, autorización escrita para suscribir contratos, emitida por el órgano respectivo, cuando exista limitación de cuantía según certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><i>Para</i> S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S. 13-24 FLS</p> <p style="text-align: center;"><i>HIGH TECH SOFTWARE</i> S.A.S 25-33 FLS</p>
<p><b>3. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP</b>, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en el presente proceso de selección deben estar inscritas en el RUP al momento de la presentación de la oferta. En caso de que el proponente haya actualizado o renovado su RUP, <u>dicho registro o actualización debe estar vigente y en firme hasta el término de traslado del informe de evaluación.</u> Para el Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes, y estos deberán cumplir con lo descrito en el párrafo anterior.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;"><i>Para</i> S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S. 35-116 FLS</p> <p style="text-align: center;"><i>HIGH TECH SOFTWARE</i> S.A.S 117-259 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES (Contraloría General de la República)</b> del proponente persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, con fecha de expedición no superior a 15 días.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;">265- 268 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS</b> (Procuraduría General de la Nación) del proponente persona natural o del Representante Legal y de la Empresa con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;">263-264 Y 269-270 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE POLICÍA JUDICIAL DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL</b> con fecha de expedición no mayor 15 días.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;">261 Y 272</p>
<p><b>CERTIFICADO VIGENTE DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC(Policía Nacional)</b> de la proponente persona natural o del Representante Legal, no mayor a 15 días de expedición.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;">262 Y 271</p>
<p><b>COPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)</b> expedido por la Dirección Nacional de Impuestos y Aduanas DIAN con los datos actualizados.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;">277-286 FLS</p>
<p><b>CERTIFICADO DE PAGO DE APORTES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL</b>, en donde acredite que se encuentra al día durante los seis (6) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de las propuestas, mediante constancia expedida por el revisor fiscal, cuando por disposición legal se requiera o por el Representante legal según sea el caso.</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p style="text-align: center;">288-295 FLS</p>

## INFORME DE EVALUACIÓN-VERIFICACION JURIDICA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

En el evento de contar con revisor fiscal, la certificación se deberá acompañar con copia de la tarjeta profesional que acredite la calidad de contador de quién la suscribe y copia de la certificación de la Junta Central de Contadores sobre la vigencia de la tarjeta profesional.		
<b>COPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL CUANDO SE TRATE DE PERSONA JURÍDICA.</b>	<b>CUMPLE</b>	<i>274-275 FLS</i>
<b>CERTIFICACIÓN BANCARIA</b> , cuya expedición no sea mayor a 90 días.	<b>CUMPLE</b>	<i>297-297 FLS</i>
<b>HÁBIL/NO HÁBIL</b>	<b>HÁBIL</b>	

La anterior evaluación jurídica se realizó por parte del equipo designado por el Director de acuerdo con el MEMORANDO No. -2021.

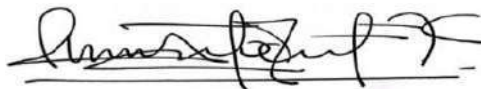
Se firma por quienes lo elaboraron a los tres (3) días de mayo de 2021,



**ANDRÉS E. PORTELLA PINZÓN**  
Contratista Secretaría General



**CRISTIAN ANDRÉS CARRANZA RAMÍREZ**  
Contratista Subdirección Acuerdos y Convenios



**JUAN CAMILO MORALES TRUJILLO**  
Contratista Secretaría General

## INFORME DE EVALUACIÓN - VERIFICACION FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

De acuerdo a lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente **INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021**, cuyo objeto es “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO – PCI Y DEMÁS PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CÓDIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.”

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter financiero de los proponentes:

### 1. THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A	RESULTADO
THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 0,8	1,27	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,6	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5	1,58	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto para el primer año de la presente Invitación (\$ 1.794.101.147,67)	\$ 14.029.086.000,00	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,07	0,14	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,03	0,05	CUMPLE

Para el proponente THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A se evaluó la información registrada en el RUP con corte a 31 de Diciembre de 2019, con fecha de expedición 21 de abril del 2021.



## INFORME DE EVALUACIÓN - VERIFICACION FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

### 2. UT SOFTWARE FND 2021

#### VIGENCIA 2019

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	TOOL SYSTEM SOLUTION SAS	TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS	SCIENSE & TECHNOLOGY SAS	VALOR UNION TEMPORAL	RESULTADO
% PARTICIPACION				2%	48%	50%		
UT SOFTWARE FND 2021	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 0,8	2,39	1,8	2,42	2,12	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,49	0,58	0,36	0,47	NO CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5	22,73	639,87	3,49	309,34	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto para el primer año de la presente Invitación (\$ 1.794.101.147,67)	\$ 5.240.171.426,00	\$ 89.364.730,00	\$ 682.389.421,00	\$ 488.893.209,42	NO CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,07	0,65	0,45	0,19	0,32	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,03	0,33	0,19	0,12	0,16	CUMPLE

#### VIGENCIA 2020

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	TOOL SYSTEM SOLUTION SAS	TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS	SCIENSE & TECHNOLOGY SAS	VALOR UNION TEMPORAL	RESULTADO
% PARTICIPACION				2%	48%	50%		
UT SOFTWARE FND 2021	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 0,8	2,05	1,13	2,42	1,79	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,55	0,79	0,43	0,61	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5	30,76	923,63	5,08	446,50	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto para el primer año de la presente Invitación (\$ 1.794.101.147,67)	\$ 7.223.244.433,00	\$ 96.243.944,00	\$ 1.164.277.200,00	\$ 772.800.581,78	NO CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,07	0,84	0,48	0,29	0,39	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,03	0,38	0,09	0,16	0,13	CUMPLE

Teniendo en cuenta que el proponente UT SOFTWARE FND 2021 presentó en su RUP la información registrada con corte a 31 de Diciembre de 2019 y con corte a 31 de diciembre 2020 para todos los integrantes de la unión temporal, con fecha de expedición 16 de abril del 2021 para TOOL SYSTEM SOLUTION SAS y abril 20 de 2021 para TECNOLOGIA AVANZADA EN SERVICIOS TAS INTEGRAL SAS y SCIENSE & TECHNOLOGY SAS, se realizó la evaluación para las dos vigencias, obteniendo los resultados que se



## INFORME DE EVALUACIÓN - VERIFICACION FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

evidencian en los cuadros anteriores, resaltando que en ninguno de los escenarios el proponente quedaría habilitado.

### 3. UNION TEMPORAL AP SYSTEM SIANCO

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	SIREZ SAS	AP SYSTEM SAS	VALOR UNION TEMPORAL	RESULTADO
% PARTICIPACION				80%	20%		
UNION TEMPORAL AP SYSTEM SIANCO	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 0,8	67,3	1,75	54,19	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,06	0,53	0,15	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5	1134,95	98,71	927,70	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto para el primer año de la presente Invitación (\$ 1.794.101.147,67)	\$ 2.445.639.968,00	\$ 199.001.935,00	\$ 1.996.312.361,40	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,07	0,13	0,09	0,12	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,03	0,12	0,04	0,10	CUMPLE

Para el proponente UNION TEMPORAL AP SYSTEM SIANCO se evaluó la información registrada en el RUP con corte a 31 de Diciembre de 2020 para todos los integrantes de la unión temporal, con fecha de expedición 15 de abril del 2021 para AP SYSTEM SAS y abril 23 de 2021 para SIREZ SAS.

### 4. COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A. - CI2 S.A.

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	CI2 S.A.	RESULTADO
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A. - CI2 S.A.	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1	1,98	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,36	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0,5	5,25	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial	\$ 16.041.977.930,00	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,05	0,2	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,03	0,13	CUMPLE

## INFORME DE EVALUACIÓN - VERIFICACION FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

Para el proponente COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACION S.A. - CI2 S.A. se evaluó la información registrada en el RUP con corte a 31 de Diciembre de 2020, con fecha de expedición 5 de abril del 2021.

### 5. GROW DATA SAS

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	GROW DATA SAS	RESULTADO
GROW DATA SAS	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 1	2,01	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,57	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 0,5	23,07	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto oficial	\$ 6.451.620.000,00	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,05	0,63	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,03	0,27	CUMPLE

Para el proponente GROW DATA SAS se evaluó la información registrada en el RUP con corte a 31 de Diciembre de 2020, con fecha de expedición 23 de abril del 2021.

### 6. UNION TEMPORAL T&Q FEDERACION 002 2021

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	TRUST & LEGAL SAS	QTECH SAS	VALOR UNION TEMPORAL	RESULTADO
% PARTICIPACION				50%	50%		
UNION TEMPORAL T&Q FEDERACION 002 2021	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 0,8	19,48	9,69	14,59	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,22	0,23	0,23	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5	1102,21	24,83	563,52	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto para el primer año de la presente Invitación (\$ 1.794.101.147,67)	\$ 1.972.843.142,00	\$ 5.245.643.916,00	\$ 3.609.243.529,00	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,07	1,16	0,28	0,72	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,03	0,89	0,21	0,55	CUMPLE



## INFORME DE EVALUACIÓN - VERIFICACION FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

Para el proponente UNION TEMPORAL T&Q FEDERACION 002 2021 se evaluó la información registrada en el RUP con corte a 31 de Diciembre de 2020 para todos los integrantes de la unión temporal, con fecha de expedición 2 de abril del 2021 para TRUST & LEGAL SAS y abril 15 de 2021 para QTECH SAS.

### 7. UNION TEMPORAL GESTION INTEGRAL FND 2021

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	DATA TOOLS S A	COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS - COINSA S.A.S.	VALOR UNION TEMPORAL	RESULTADO
% PARTICIPACION				75%	25%		
UNION TEMPORAL GESTION INTEGRAL FND 2021	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 0,8	2,16	3,84	2,58	CUMPLE
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0,57	0,59	0,58	CUMPLE
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5	3,38	32,94	10,77	CUMPLE
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto para el primer año de la presente Invitación (\$ 1.794.101.147,67)	\$ 47.967.092.757,00	\$ 3.944.981.308,00	\$ 36.961.564.894,75	CUMPLE
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,07	0,24	0,27	0,25	CUMPLE
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,03	0,1	0,11	0,10	CUMPLE

Para el proponente UNION TEMPORAL GESTION INTEGRAL FND 2021 se evaluó la información registrada en el RUP con corte a 31 de Diciembre de 2020 para todos los integrantes de la unión temporal, con fecha de expedición 27 de abril del 2021 para DATA TOOLS S A y abril 21 de 2021 para COMPAÑIA DE INGENIEROS DE SISTEMAS ASOCIADOS - COINSA S.A.S.

### 8. UNIÓN TEMPORAL NUVU S3 FND

OFERENTE	TIPO INDICADOR	INDICADOR	VALOR PLIEGOS	HIGH TECH SOFTWARE S.A.S	S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S	VALOR UNION TEMPORAL	RESULTADO
% PARTICIPACION				58%	42%		
UNIÓN TEMPORAL NUVU S3 FND	CAPACIDAD FINANCIERA	INDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o igual a 0,8	0	0	0,00	0
		INDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,7	0	0	0,00	0
		RAZON DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o igual a 1,5	0	0	0,00	0
		CAPITAL DE TRABAJO	Igual o mayor al 100% del presupuesto para el primer año de la presente Invitación (\$ 1.794.101.147,67)	\$ -	\$ -	\$ -	0
	CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENTABILIDAD SOBRE EL PATRIMONIO	Mayor o igual 0,07	0	0	0,00	0
		RENTABILIDAD SOBRE EL ACTIVO	Mayor o igual 0,03	0	0	0,00	0



## INFORME DE EVALUACIÓN - VERIFICACION FINANCIERA PROCESO INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021

Para el proponente UNIÓN TEMPORAL NUVU S3 FND no se realiza evaluación de la información ya que para HIGH TECH SOFTWARE S.A.S se adjuntó el RUP con corte a 31 de Diciembre de 2020 y para S3 SIMPLE SMART SPEEDY S.A.S la información está con corte a 31 de Diciembre de 2019, haciendo inviable realizar una evaluación unificada. Teniendo en cuenta que la Unión Temporal es una unidad en los términos de presentar la oferta, se debe unificar el corte de la información para todos los integrantes.

En virtud de lo anteriormente enunciado, se solicita se subsane dentro del tiempo establecido en el cronograma y de acuerdo a los parámetros definidos en los términos de referencia definitivos.

La anterior evaluación financiera se realizó por parte del equipo designado por el Director de acuerdo con el MEMORANDO de fecha 6 de abril de 2021.

Se firma por quienes lo elaboraron a los tres (3) días de mayo de 2021,



**DIANA CAROLINA VILLALBA ERAZO**  
Subdirección Administrativa Y Financiera



**JORGE ANDRES OLAVE CHAVES**  
Jefe de Contabilidad

## INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DEL PROCESO FND-IP-002-2021

De acuerdo con lo consagrado en la Resolución No. 001 de 2009, “Por medio de la cual se expide el manual de contratación de la Federación Nacional de Departamentos”, y en virtud de lo previsto en los términos de referencia de la presente INVITACIÓN PÚBLICA No. FND- IP-002-2021, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO DE SOFTWARE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y GARANTÍA DE OPERATIVIDAD 24/7, FUNCIONALIDAD DE SOFTWARE CON SUMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, MESA DE AYUDA, SOPORTE TÉCNICO, MANEJO Y ALOJAMIENTO DE DATOS, SEGURIDAD EN LA INFORMACIÓN Y APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA, POR SU CUENTA Y RIESGO, PARA EL DESARROLLO, MONITOREO CONSTANTE DEL SISTEMA INTEGRADO DE APOYO AL CONTROL DE IMPUESTOS AL CONSUMO – SIANCO, INTEGRANDO A LA PLATAFORMA CENTRALIZADA DE INFORMACIÓN DE IMPUESTO AL CONSUMO – PCI Y DEMÁS PLATAFORMAS DE LA FND QUE SEAN REQUERIDAS PARA LA OPERACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE EN SU INTEGRIDAD, JUNTO CON SUS CÓDIGOS FUENTE, DERECHOS PATRIMONIALES SOBRE LAS OBRAS O CREACIONES, PROPIEDAD INTELECTUAL Y EMPRESARIAL, SEGÚN CORRESPONDA, EN FAVOR DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS AL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.

Se procede a hacer la verificación de los requisitos de carácter técnico de los proponentes:

### 1. PROPONENTE PARA EVALUAR: THOMAS GREG AND SONS DE COLOMBIA S.A.

<b>Requisito:</b>	Anexo #2. Anexo Técnico
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple
<b>Folios:</b>	316-330
<b>Observaciones:</b>	Adjunta anexo firmado por representante legal, donde se compromete a cumplir con todo el anexo técnico del presente proyecto.

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. Requisitos Habilitantes Técnicos: Experiencia
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple
<b>Folios:</b>	187-197
<b>Observaciones:</b>	<p>El proponente presenta certificación por parte de la FND de acta de liquidación con fecha del 02 de agosto de 2019, del contrato PM093 de 2016, cuyo objeto es: “El contratista se obliga con el contratante, bajo los términos y condiciones previstos en el presente contrato, a entregarle una plataforma centralizada de información de impuesto al consumo, así como a transferirle la totalidad de los derechos inherentes a la misma.”, cuyo valor es de: diecisiete mil seiscientos noventa millones de pesos m/cte (\$ 17.690.000.000) IVA incluido. Así mismo, presenta copia del contrato donde cumple con lo establecido en los términos de referencia del presente proceso.</p> <p>Con el certificado presentado, el contratista cumple con lo exigido en los términos de condiciones del presente proceso, donde la suma total de los</p>

	contratos revisados asciende a \$17.690.000.000, contrato que además cumple con lo establecido en los términos de referencia donde mínimo el 30% del presupuesto oficial del presente proceso corresponda a experiencia en desarrollo de software o sistemas de información relacionada con gestión de tributos/impuestos/rentas o software financiero
--	--

<b>Requisito:</b>	4.7.2.5. Factor Condiciones Técnicas Habilitantes: Verificación Hoja de Vida del Personal propuesto por el oferente.																								
<b>Cumplimiento:</b>	<b>Cumple</b>																								
<b>Folios:</b>	201-294																								
<b>Observaciones:</b>	<p>Presenta diligenciado el anexo #6. Personal Propuesto</p> <p>1. Director de Proyecto</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Greicy Julieth Beltrán Saavedra Tarjeta profesional del 24 de septiembre de 2008</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente anexa carta de intención de compromiso al proyecto. Folio 216</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folio 208</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Informática para la Gerencia de Proyectos. Folio 209</td> </tr> <tr> <td>Certificados</td> <td>PMP vigente hasta el 02 de septiembre de 2022. Folio 210</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Certificación por parte de Thomas Manejo Técnico de Información, como líder de proyectos desarrollando actividades solicitadas en los términos de referencia del presente proceso, desde el 05 marzo del año 2013 hasta el 16 de enero de 2021, sumando 7 años; 10 meses; 1 semana; 4 días. Folios 214-215</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table> <p>2. Arquitecto de Software</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Elias Reinaldo Gámez Pinilla Tarjeta profesional de 20 mayo de 2004</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente anexa carta de intención de compromiso al proyecto. Folio 257</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folio 226</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Ingeniería de Software. Folio 227</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificación de la DIAN donde consta que fue contratado como consultor, por el tiempo y las actividades exigidas en los términos de referencia del presente proceso, en los contratos: 0101461053, 0101461016, 1426 M 18, 1426 M 086, 1426 M 121 Y 026EM004. Sumado el tiempo de experiencia</td> </tr> </table>	Nombre de la persona presentada:	Greicy Julieth Beltrán Saavedra Tarjeta profesional del 24 de septiembre de 2008	Contrato/Carta de Intención	El proponente anexa carta de intención de compromiso al proyecto. Folio 216	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 208	Posgrado	Especialista en Informática para la Gerencia de Proyectos. Folio 209	Certificados	PMP vigente hasta el 02 de septiembre de 2022. Folio 210	Experiencia	Certificación por parte de Thomas Manejo Técnico de Información, como líder de proyectos desarrollando actividades solicitadas en los términos de referencia del presente proceso, desde el 05 marzo del año 2013 hasta el 16 de enero de 2021, sumando 7 años; 10 meses; 1 semana; 4 días. Folios 214-215	Cumplimiento	Cumple	Nombre de la persona presentada:	Elias Reinaldo Gámez Pinilla Tarjeta profesional de 20 mayo de 2004	Contrato/Carta de Intención	El proponente anexa carta de intención de compromiso al proyecto. Folio 257	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 226	Posgrado	Especialista en Ingeniería de Software. Folio 227	Experiencia	Presenta certificación de la DIAN donde consta que fue contratado como consultor, por el tiempo y las actividades exigidas en los términos de referencia del presente proceso, en los contratos: 0101461053, 0101461016, 1426 M 18, 1426 M 086, 1426 M 121 Y 026EM004. Sumado el tiempo de experiencia
Nombre de la persona presentada:	Greicy Julieth Beltrán Saavedra Tarjeta profesional del 24 de septiembre de 2008																								
Contrato/Carta de Intención	El proponente anexa carta de intención de compromiso al proyecto. Folio 216																								
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 208																								
Posgrado	Especialista en Informática para la Gerencia de Proyectos. Folio 209																								
Certificados	PMP vigente hasta el 02 de septiembre de 2022. Folio 210																								
Experiencia	Certificación por parte de Thomas Manejo Técnico de Información, como líder de proyectos desarrollando actividades solicitadas en los términos de referencia del presente proceso, desde el 05 marzo del año 2013 hasta el 16 de enero de 2021, sumando 7 años; 10 meses; 1 semana; 4 días. Folios 214-215																								
Cumplimiento	Cumple																								
Nombre de la persona presentada:	Elias Reinaldo Gámez Pinilla Tarjeta profesional de 20 mayo de 2004																								
Contrato/Carta de Intención	El proponente anexa carta de intención de compromiso al proyecto. Folio 257																								
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 226																								
Posgrado	Especialista en Ingeniería de Software. Folio 227																								
Experiencia	Presenta certificación de la DIAN donde consta que fue contratado como consultor, por el tiempo y las actividades exigidas en los términos de referencia del presente proceso, en los contratos: 0101461053, 0101461016, 1426 M 18, 1426 M 086, 1426 M 121 Y 026EM004. Sumado el tiempo de experiencia																								

		de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado un aproximado de 5 años y 5 meses. Folios 230-234
	Cumplimiento	Cumple
	3. Ingeniero desarrollador experto (senior)	
	Nombre de la persona presentada:	Oscar Yamith Daza Alarcón Tarjeta profesional expedida: 19 de julio de 2007
	Contrato/Carta de Intención	El proponente anexa carta de intención de compromiso al proyecto. Folios 268
	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folios 264
	Experiencia	Presenta Certificado de la empresa TurriSystem Soluciones Tecnológicas, donde se desempeña desde el año 2007 cumpliendo con actividades solicitadas en los términos de referencia del presente proceso, correspondiente a 13 años; 6 meses; 2 semanas; 6 días a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Folios 267
	Cumplimiento	Cumple
	4. Ingeniero modelador experto (senior) BPM	
	Nombre de la persona presentada:	Orlando Gómez Divantoque Tarjeta profesional expedida: 25 de octubre de 2007
	Contrato/Carta de Intención	El proponente anexa carta de intención de compromiso al proyecto. Folio 279
	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 274
	Experiencia	Presenta certificación de la empresa Thomas Greg & Sons como líder de desarrollo, cumpliendo con el tiempo y actividades solicitadas en los términos de referencia del presente proceso, desde el 06 de febrero de 2018 hasta el 12 de febrero de 2021, sumando 3 años; 6 días. Folios 277-278
	Cumplimiento	Cumple
	5. Ingeniero de aseguramiento de calidad del software	
	Nombre de la persona presentada:	Carlos Arturo Rodríguez Bayona Tarjeta profesional expedida: 01 marzo del 2012
	Contrato/Carta de Intención	El proponente anexa carta de intención de compromiso al proyecto. Folio 294
	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 290
	Experiencia	Presenta certificado de la empresa TurriSystem Soluciones Tecnológicas, desempeñándose como director de proyectos en el área de aseguramiento de calidad de software, cumpliendo con los tiempos y

		actividades solicitadas en los términos de referencia del presente proceso, desde el 08 marzo de 2013 hasta el 08 de febrero de 2021 sumando 7 años; 11 meses. Folio 293
	Cumplimiento	Cumple

**NOTA: PROPONENTE HABILITADO TÉCNICAMENTE**

**2. PROPONENTE PARA EVALUAR: UNIÓN TEMPORAL SOFTWARE FND 2021**

<b>Requisito:</b>	Anexo #2. Anexo Técnico
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple
<b>Folios:</b>	772-857
<b>Observaciones:</b>	Adjunta anexo firmado por representante legal, donde se compromete a cumplir con todo el anexo técnico del presente proyecto.

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. Requisitos Habilitantes Técnicos: Experiencia
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple
<b>Folios:</b>	468-595
<b>Observaciones:</b>	<p>El proponente presenta las siguientes certificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado por parte de la Alcaldía de Bucaramanga por valor de: \$2.037.195.450 con objeto de: <i>“Adquisición de Software financiero que integre los módulos de contabilidad, presupuesto, tesorería, y los de trazabilidad como son: inventarios, jurídica, propiedad de planta y equipo”</i>, con contrato 286 de 01 septiembre de 2014 Folio 471.</li> <li>2. Certificado por parte de la empresa Everis Spain S.L Sucursal Colombia por valor de \$1.029.112.000, con objeto: <i>“la prestación de servicios de análisis, desarrollo, aseguramiento de la calidad, y puesta en producción de una solución para sistematizar procesos educativos y/o formativos bajo la modalidad de fábrica de software, con sesión de derechos patrimoniales”</i>. Folios 473-483</li> <li>3. Certificado por parte de la empresa Distribuidora del Pacífico S.A. por valor de \$1.012.500.000, con objeto: PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE OPERADOR TECNOLÓGICO EN LA SEDE DE QUIBDÓ Y BOGOTÁ, LOS CUALES COMPRENDEN EL SOPORTE, LA ADMINISTRACIÓN, LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE DISPAC CUMPLIENDO CON LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (ANS) Y CON LA DEDICACIÓN MÍNIMA ESTABLECIDA PARA EL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO Con alcance de administración de Data Center, mesa de ayuda, operador tecnológico de diferentes sistemas de información de la empresa, Folios 484-532.</li> <li>4. Certificado por parte de la empresa Distribuidora del Pacífico S.A. por valor según acta de liquidación presentada de \$2.578.087.084, con objeto: Prestación del servicio de operador tecnológico en la sede de Quibdó y Bogotá, los cuales incluyen, el soporte, la administración, la operación y mantenimiento del software y hardware y el hosting de la plataforma tecnológica de Dispac S.A. E.S.P.</li> </ol>



	<p>donde se presenta en unión temporal con nombre <i>Unión Temporal IT Dispac</i>, y donde la empresa Science &amp; Technology S.A.S tiene una participación del 80% de acuerdo con documento de conformación folio 569, correspondiendo así la experiencia en valor de acuerdo a los términos de referencia de \$2.062.469.667. Folios 533-595.</p> <p>El proponente adjunta más certificados, sin embargo, con los anteriores certificados revisados cumple con lo exigido en los términos de condiciones del presente proceso, donde la suma total de los contratos revisados asciende a \$6.141.277.117, y se cumple lo establecido en los términos de referencia donde mínimo el 30% del presupuesto oficial del presente proceso corresponda a experiencia en desarrollo de software o sistemas de información relacionada con gestión de tributos/impuestos/rentas o software financiero (\$2.037.195.450).</p>
--	--

<b>Requisito:</b>	4.7.2.5. Factor Condiciones Técnicas Habilitantes: Verificación Hoja de Vida del Personal propuesto por el oferente.																	
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple																	
<b>Folios:</b>	860																	
<b>Observaciones:</b>	<p>Presenta diligenciado el anexo #6. Personal Propuesto</p> <p>1. Director de Proyecto</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Nelson Vargas Sánchez Tarjeta profesional expedida: 17 de noviembre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como director de proyecto. Folio 864</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folio 868</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Gerencia de Informática. Folio. 869</td> </tr> <tr> <td>Certificados</td> <td>PMP con vigencia hasta mayo de 2022</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificado de la empresa INDRA S.A. como gerente de proyecto del 24 de julio de 2013, al 13 de marzo de 2015 (1 año y 7 meses) y certificado de la empresa CERTICAMARA S.A. como director de proyecto desde el 23 de enero de 2017 al 06 de marzo de 2020 (3 años, 1 mes). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado un aproximado de 4 años y 8 meses. Folios 872-874</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table> <p>2. Arquitecto de Software</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Herson Yesid Gonzalez Luna Tarjeta profesional expedida: 22 de octubre de 2009</td> </tr> </table>		Nombre de la persona presentada:	Nelson Vargas Sánchez Tarjeta profesional expedida: 17 de noviembre de 2010	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como director de proyecto. Folio 864	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 868	Posgrado	Especialista en Gerencia de Informática. Folio. 869	Certificados	PMP con vigencia hasta mayo de 2022	Experiencia	Presenta certificado de la empresa INDRA S.A. como gerente de proyecto del 24 de julio de 2013, al 13 de marzo de 2015 (1 año y 7 meses) y certificado de la empresa CERTICAMARA S.A. como director de proyecto desde el 23 de enero de 2017 al 06 de marzo de 2020 (3 años, 1 mes). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado un aproximado de 4 años y 8 meses. Folios 872-874	Cumplimiento	Cumple	Nombre de la persona presentada:	Herson Yesid Gonzalez Luna Tarjeta profesional expedida: 22 de octubre de 2009
Nombre de la persona presentada:	Nelson Vargas Sánchez Tarjeta profesional expedida: 17 de noviembre de 2010																	
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como director de proyecto. Folio 864																	
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 868																	
Posgrado	Especialista en Gerencia de Informática. Folio. 869																	
Certificados	PMP con vigencia hasta mayo de 2022																	
Experiencia	Presenta certificado de la empresa INDRA S.A. como gerente de proyecto del 24 de julio de 2013, al 13 de marzo de 2015 (1 año y 7 meses) y certificado de la empresa CERTICAMARA S.A. como director de proyecto desde el 23 de enero de 2017 al 06 de marzo de 2020 (3 años, 1 mes). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado un aproximado de 4 años y 8 meses. Folios 872-874																	
Cumplimiento	Cumple																	
Nombre de la persona presentada:	Herson Yesid Gonzalez Luna Tarjeta profesional expedida: 22 de octubre de 2009																	

	<table border="1"> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como arquitecto de software. Folio 877</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folio 882</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Arquitectura Empresarial de Software. Folio 884</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificado de la empresa Tool System como arquitecto de software desde el 01 de enero de 2015 hasta el 15 de marzo de 2021, sumando 6 años; 2 meses; 2 semanas. Folio 891.</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table>	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como arquitecto de software. Folio 877	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 882	Posgrado	Especialista en Arquitectura Empresarial de Software. Folio 884	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Tool System como arquitecto de software desde el 01 de enero de 2015 hasta el 15 de marzo de 2021, sumando 6 años; 2 meses; 2 semanas. Folio 891.	Cumplimiento	Cumple
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como arquitecto de software. Folio 877										
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 882										
Posgrado	Especialista en Arquitectura Empresarial de Software. Folio 884										
Experiencia	Presenta certificado de la empresa Tool System como arquitecto de software desde el 01 de enero de 2015 hasta el 15 de marzo de 2021, sumando 6 años; 2 meses; 2 semanas. Folio 891.										
Cumplimiento	Cumple										
	<p>3. Ingeniero desarrollador experto (senior)</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Anderson Murillo Mesa Tarjeta profesional expedida: 22 de mayo de 2003</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como desarrollador experto senior. Folio 910</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de sistemas. Folio 914</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificado de la empresa Science &amp; Technology S.A.S como desarrollador Senior desde 01 de agosto de 2010 hasta 26 de febrero de 2021, sumando 10 años, 6 meses y 3 semanas. Folio 921.</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table>	Nombre de la persona presentada:	Anderson Murillo Mesa Tarjeta profesional expedida: 22 de mayo de 2003	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como desarrollador experto senior. Folio 910	Perfil Profesional	Ingeniero de sistemas. Folio 914	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Science & Technology S.A.S como desarrollador Senior desde 01 de agosto de 2010 hasta 26 de febrero de 2021, sumando 10 años, 6 meses y 3 semanas. Folio 921.	Cumplimiento	Cumple
Nombre de la persona presentada:	Anderson Murillo Mesa Tarjeta profesional expedida: 22 de mayo de 2003										
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como desarrollador experto senior. Folio 910										
Perfil Profesional	Ingeniero de sistemas. Folio 914										
Experiencia	Presenta certificado de la empresa Science & Technology S.A.S como desarrollador Senior desde 01 de agosto de 2010 hasta 26 de febrero de 2021, sumando 10 años, 6 meses y 3 semanas. Folio 921.										
Cumplimiento	Cumple										
	<p>4. Ingeniero modelador experto (senior) BPM</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Elkin Adrian Mesa Ferreira Tarjeta profesional expedida: 22 de octubre de 2009</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como ingeniero modelador experto senior. Folio 928</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folio 934</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificado de la empresa Science &amp; Technology S.A.S como Bussines Analytc con experiencia en el diseño de modelamiento de procesos, desde 01 agosto de 2010 hasta 21 de abril de 2021. Sumando 10 años,8 meses y 3 semanas. Folio 946.</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table>	Nombre de la persona presentada:	Elkin Adrian Mesa Ferreira Tarjeta profesional expedida: 22 de octubre de 2009	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como ingeniero modelador experto senior. Folio 928	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 934	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Science & Technology S.A.S como Bussines Analytc con experiencia en el diseño de modelamiento de procesos, desde 01 agosto de 2010 hasta 21 de abril de 2021. Sumando 10 años,8 meses y 3 semanas. Folio 946.	Cumplimiento	Cumple
Nombre de la persona presentada:	Elkin Adrian Mesa Ferreira Tarjeta profesional expedida: 22 de octubre de 2009										
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como ingeniero modelador experto senior. Folio 928										
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 934										
Experiencia	Presenta certificado de la empresa Science & Technology S.A.S como Bussines Analytc con experiencia en el diseño de modelamiento de procesos, desde 01 agosto de 2010 hasta 21 de abril de 2021. Sumando 10 años,8 meses y 3 semanas. Folio 946.										
Cumplimiento	Cumple										
	<p>5. Ingeniero de aseguramiento de calidad del software</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Paula Andrea Vargas Londoño Tarjeta profesional expedida: 18 de enero de 2013</td> </tr> </table>	Nombre de la persona presentada:	Paula Andrea Vargas Londoño Tarjeta profesional expedida: 18 de enero de 2013								
Nombre de la persona presentada:	Paula Andrea Vargas Londoño Tarjeta profesional expedida: 18 de enero de 2013										

	<table border="1"> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como ingeniero de aseguramiento de calidad de software. Folio 971</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folio 975</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificado de la empresa Stefanini Informática y Tecnología como Analista de pruebas desde 15 de noviembre de 2017 hasta 10 de agosto de 2020 (2 años y 8 meses) y certificado de Green SQA como Ingeniero de pruebas del 02 de mayo de 2016 hasta el 08 de noviembre de 2017 (1 año y 5 meses). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado un aproximado de 4 años y 1 mes. Folios 979-980</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table>	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como ingeniero de aseguramiento de calidad de software. Folio 971	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 975	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Stefanini Informática y Tecnología como Analista de pruebas desde 15 de noviembre de 2017 hasta 10 de agosto de 2020 (2 años y 8 meses) y certificado de Green SQA como Ingeniero de pruebas del 02 de mayo de 2016 hasta el 08 de noviembre de 2017 (1 año y 5 meses). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado un aproximado de 4 años y 1 mes. Folios 979-980	Cumplimiento	Cumple				
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como ingeniero de aseguramiento de calidad de software. Folio 971												
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 975												
Experiencia	Presenta certificado de la empresa Stefanini Informática y Tecnología como Analista de pruebas desde 15 de noviembre de 2017 hasta 10 de agosto de 2020 (2 años y 8 meses) y certificado de Green SQA como Ingeniero de pruebas del 02 de mayo de 2016 hasta el 08 de noviembre de 2017 (1 año y 5 meses). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado un aproximado de 4 años y 1 mes. Folios 979-980												
Cumplimiento	Cumple												
	<p>6. Contador Público experto en Tributación</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Hernán Andrés Sierra Hernandez Tarjeta profesional expedida: 27 de septiembre de 2012</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como contador público experto en tributación. Folio 984</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Contador público. Folio 989</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Gerencia Tributaria. Folio 991</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificado de la Alcaldía de Bucaramanga con contratos: 1 septiembre de 2020 a 25 de diciembre de 2020 (3 meses, 3 semanas); 3 de febrero de 2020 a 2 agosto de 2020 (6 meses); 7 mayo de 2019 a 5 de diciembre de 2019 (7 meses, 2 semanas); 17 de enero de 2019 a 16 de abril de 2019 (3 meses); 6 de agosto de 2018 a 25 de diciembre de 2018 (4 meses y 2 semanas); 24 de enero de 2018 a 23 de julio de 2018 (6 meses); 20 enero de 2017 al 19 de diciembre de 2017 (11 meses); 4 de agosto de 2016 al 4 de agosto de 2016 (4 meses, 2 semanas); sumando en definitiva 3 años y 8 meses, y certificado de la empresa Divimodulares Osma del 27 de septiembre de 2012 hasta el 16 de junio de 2016 (3 años y 8 meses), para un total aproximado de 7 años y 4 meses. Folios 994-1001</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table> <p>7. Abogado Experto en Tributación</p>	Nombre de la persona presentada:	Hernán Andrés Sierra Hernandez Tarjeta profesional expedida: 27 de septiembre de 2012	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como contador público experto en tributación. Folio 984	Perfil Profesional	Contador público. Folio 989	Posgrado	Especialista en Gerencia Tributaria. Folio 991	Experiencia	Presenta certificado de la Alcaldía de Bucaramanga con contratos: 1 septiembre de 2020 a 25 de diciembre de 2020 (3 meses, 3 semanas); 3 de febrero de 2020 a 2 agosto de 2020 (6 meses); 7 mayo de 2019 a 5 de diciembre de 2019 (7 meses, 2 semanas); 17 de enero de 2019 a 16 de abril de 2019 (3 meses); 6 de agosto de 2018 a 25 de diciembre de 2018 (4 meses y 2 semanas); 24 de enero de 2018 a 23 de julio de 2018 (6 meses); 20 enero de 2017 al 19 de diciembre de 2017 (11 meses); 4 de agosto de 2016 al 4 de agosto de 2016 (4 meses, 2 semanas); sumando en definitiva 3 años y 8 meses, y certificado de la empresa Divimodulares Osma del 27 de septiembre de 2012 hasta el 16 de junio de 2016 (3 años y 8 meses), para un total aproximado de 7 años y 4 meses. Folios 994-1001	Cumplimiento	Cumple
Nombre de la persona presentada:	Hernán Andrés Sierra Hernandez Tarjeta profesional expedida: 27 de septiembre de 2012												
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como contador público experto en tributación. Folio 984												
Perfil Profesional	Contador público. Folio 989												
Posgrado	Especialista en Gerencia Tributaria. Folio 991												
Experiencia	Presenta certificado de la Alcaldía de Bucaramanga con contratos: 1 septiembre de 2020 a 25 de diciembre de 2020 (3 meses, 3 semanas); 3 de febrero de 2020 a 2 agosto de 2020 (6 meses); 7 mayo de 2019 a 5 de diciembre de 2019 (7 meses, 2 semanas); 17 de enero de 2019 a 16 de abril de 2019 (3 meses); 6 de agosto de 2018 a 25 de diciembre de 2018 (4 meses y 2 semanas); 24 de enero de 2018 a 23 de julio de 2018 (6 meses); 20 enero de 2017 al 19 de diciembre de 2017 (11 meses); 4 de agosto de 2016 al 4 de agosto de 2016 (4 meses, 2 semanas); sumando en definitiva 3 años y 8 meses, y certificado de la empresa Divimodulares Osma del 27 de septiembre de 2012 hasta el 16 de junio de 2016 (3 años y 8 meses), para un total aproximado de 7 años y 4 meses. Folios 994-1001												
Cumplimiento	Cumple												

	Nombre de la persona presentada:	Giovanny Orlando Gualdrón Acevedo Tarjeta profesional expedida: 19 de enero de 2016
	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como abogado experto en tributación. Folio 1003
	Perfil Profesional	Abogado. Folio 1009
	Posgrado	Especialista en Gerencia Tributaria. Folio 1010
	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Temporing S.A como abogado del 10 de agosto de 2015 hasta el 9 de agosto de 2016 (6 meses y 3 semanas) y certificado de la empresa Minesa como Abogado Junior del 16 de agosto de 2016 hasta el 16 de abril de 2021 (4 años y 8 meses). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado un aproximado de 5 años y 2 meses. Folios 1011-1012
	Cumplimiento	Cumple

**NOTA: PROPONENTE HABILITADO TÉCNICAMENTE**

**3. PROPONENTE PARA EVALUAR: UNIÓN TEMPORAL AP SYSTEM SIANCO**

<b>Requisito:</b>	Anexo #2. Anexo Técnico
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple
<b>Folios:</b>	223-230
<b>Observaciones:</b>	Adjunta anexo firmado por representante legal, donde se compromete a cumplir con todo el anexo técnico del presente proyecto.

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. Requisitos Habilitantes Técnicos: Experiencia
<b>Cumplimiento:</b>	Pendiente por evaluar
<b>Folios:</b>	110-144
<b>Observaciones:</b>	El proponente presenta las siguientes certificaciones: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado por parte de la Gobernación del Norte de Santander del CONVENIO DERIVADO N° 001 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 00037 DEL 8 DE ABRIL DE 2019 con fecha de 12 de abril de 2019 por valor de \$1.890.294.000 con objeto de: "La implementación de un sistema integrado de las tecnologías de la información y las comunicaciones del departamento encaminado al impuesto de registro e impuesto de vehículos automotores", Folio 115-120.</li> <li>2. Certificado por parte de la Gobernación del Norte de Santander del CONVENIO DERIVADO N° 002 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 00037 DEL 8 DE ABRIL DE 2019 con fecha de 2 de diciembre de 2019 por valor de \$300.000.000 con objeto de: "La implementación de un sistema integrado de las tecnologías de la información y las comunicaciones del departamento encaminado al</li> </ol>

	<p><i>impuesto de registro e impuesto de vehículos automotores”, Folio 121-126.</i></p> <p>3. Certificado por parte de la Gobernación del Norte de Santander del CONVENIO DERIVADO N° 003 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 00037 DEL 8 DE ABRIL DE 2019 con fecha de 15 de enero de 2020 por valor de \$967.600.000 con objeto de: “<i>La implementación de un sistema integrado de las tecnologías de la información y las comunicaciones del departamento encaminado al impuesto de registro e impuesto de vehículos automotores”, Folio 127-132.</i></p> <p>4. Certificado por parte de la Gobernación del Norte de Santander del CONVENIO DERIVADO N° 004 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 00037 DEL 8 DE ABRIL DE 2019 con fecha de 4 de marzo de 2020 por valor de \$2.502.909.800 con objeto de: “<i>La implementación de un sistema integrado de las tecnologías de la información y las comunicaciones del departamento encaminado al impuesto de registro e impuesto de vehículos automotores”, Folio 133-138.</i></p> <p>5. Certificado por parte de la Gobernación del Norte de Santander del CONVENIO DERIVADO N° 005 DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 00037 DEL 8 DE ABRIL DE 2019 con fecha de 22 de octubre de 2020 por valor de \$430.378.370 con objeto de: “<i>La instrumentalización a través de una plataforma tecnológica para que la administración tributaria pueda adelantar las labores de fiscalización, liquidación oficial, discusión y cobro administrativo coactivo de la cartera de impuestos sobre vehículos automotores.”, Folio 139-144.</i></p> <p>Se evidencia que el proponente adjunta certificados de la prestación de servicios de software relacionado con administración de tributos (vehículos) y apoyo a la gestión, que sumados da un valor de \$6.091.182.170 de pesos.</p> <p>Sin embargo, se solicita al proponente que alleguen el producto o pruebas de la realización del desarrollo del software en donde se evidencie que mínimo el 30% del presupuesto oficial del presente proceso sea de contratos cuyo objeto corresponda a experiencia en <u>desarrollo de software o sistemas de información</u> relacionados con gestión de tributos/impuestos/rentas o software financiero; con fines de evaluar el cumplimiento de este requisito.</p>
--	---

<b>Requisito:</b>	4.7.2.5. Factor Condiciones Técnicas Habilitantes: Verificación Hoja de Vida del Personal propuesto por el oferente.			
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple			
<b>Folios:</b>	146-221			
<b>Observaciones:</b>	<p>1. Director de Proyecto</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 30%;">Nombre de la persona presentada:</td> <td>EFREN CHAUX TRUJILLO Tarjeta profesional expedida: 1 de marzo de 2012</td> </tr> </table>		Nombre de la persona presentada:	EFREN CHAUX TRUJILLO Tarjeta profesional expedida: 1 de marzo de 2012
Nombre de la persona presentada:	EFREN CHAUX TRUJILLO Tarjeta profesional expedida: 1 de marzo de 2012			

	<table border="1"> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como director de proyecto. Folio 160</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folio 153</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Gerencia de Proyectos de Sistemas. Folio 154</td> </tr> <tr> <td>Certificados</td> <td>Certificado de PMP. Folio 155</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificado de la empresa ITELCA como Director de Proyectos del 16 de julio de 2013 hasta el 8 de mayo de 2016 (2 años; 9 meses; 3 semanas) y certificado de la empresa Ingenian Software como Gerente de Proyecto del 10 de mayo de 2016 hasta el 15 de septiembre de 2017 (1 año; 4 meses, 1 semana). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado un aproximado de 4 años y 3 meses. Folios 156-159</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table>	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como director de proyecto. Folio 160	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 153	Posgrado	Especialista en Gerencia de Proyectos de Sistemas. Folio 154	Certificados	Certificado de PMP. Folio 155	Experiencia	Presenta certificado de la empresa ITELCA como Director de Proyectos del 16 de julio de 2013 hasta el 8 de mayo de 2016 (2 años; 9 meses; 3 semanas) y certificado de la empresa Ingenian Software como Gerente de Proyecto del 10 de mayo de 2016 hasta el 15 de septiembre de 2017 (1 año; 4 meses, 1 semana). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado un aproximado de 4 años y 3 meses. Folios 156-159	Cumplimiento	Cumple
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como director de proyecto. Folio 160												
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 153												
Posgrado	Especialista en Gerencia de Proyectos de Sistemas. Folio 154												
Certificados	Certificado de PMP. Folio 155												
Experiencia	Presenta certificado de la empresa ITELCA como Director de Proyectos del 16 de julio de 2013 hasta el 8 de mayo de 2016 (2 años; 9 meses; 3 semanas) y certificado de la empresa Ingenian Software como Gerente de Proyecto del 10 de mayo de 2016 hasta el 15 de septiembre de 2017 (1 año; 4 meses, 1 semana). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado un aproximado de 4 años y 3 meses. Folios 156-159												
Cumplimiento	Cumple												
	<p>2. Arquitecto de Software</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Diego Andrés Ortiz Rodríguez Tarjeta profesional expedida: 5 de agosto de 2016</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como arquitecto de software. Folio 182</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folio 172</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Ingeniería del Software. Folio 173</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificado de la empresa W2D IT SAS como Arquitecto de Software del 05 de agosto de 2016 (fecha expedición tarjeta profesional) hasta el 11 de septiembre de 2020. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado de 4 años; 1 mes; 6 días. Folios 175-181</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table>	Nombre de la persona presentada:	Diego Andrés Ortiz Rodríguez Tarjeta profesional expedida: 5 de agosto de 2016	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como arquitecto de software. Folio 182	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 172	Posgrado	Especialista en Ingeniería del Software. Folio 173	Experiencia	Presenta certificado de la empresa W2D IT SAS como Arquitecto de Software del 05 de agosto de 2016 (fecha expedición tarjeta profesional) hasta el 11 de septiembre de 2020. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado de 4 años; 1 mes; 6 días. Folios 175-181	Cumplimiento	Cumple
Nombre de la persona presentada:	Diego Andrés Ortiz Rodríguez Tarjeta profesional expedida: 5 de agosto de 2016												
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como arquitecto de software. Folio 182												
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 172												
Posgrado	Especialista en Ingeniería del Software. Folio 173												
Experiencia	Presenta certificado de la empresa W2D IT SAS como Arquitecto de Software del 05 de agosto de 2016 (fecha expedición tarjeta profesional) hasta el 11 de septiembre de 2020. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado de 4 años; 1 mes; 6 días. Folios 175-181												
Cumplimiento	Cumple												
	<p>3. Ingeniero desarrollador experto (senior)</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Daniel Alberto Polo Mejía Tarjeta profesional expedida: 3 de noviembre de 2011</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como ingeniero desarrollador senior. Folio 198</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folio 196</td> </tr> </table>	Nombre de la persona presentada:	Daniel Alberto Polo Mejía Tarjeta profesional expedida: 3 de noviembre de 2011	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como ingeniero desarrollador senior. Folio 198	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 196						
Nombre de la persona presentada:	Daniel Alberto Polo Mejía Tarjeta profesional expedida: 3 de noviembre de 2011												
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como ingeniero desarrollador senior. Folio 198												
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 196												



	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Global Corporation SAS como Ingeniero Desarrollador Senior del 3 de noviembre de 2011 (fecha expedición tarjeta profesional) hasta el 19 de diciembre de 2018 (7 años; 1 mes; 2 semanas), y del 3 de enero de 2019 hasta el 13 de marzo de 2020 (1 año; 2 meses; 1 semana). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado un aproximado de 8 años, tres meses y 3 semanas. Folio 197
	Cumplimiento	Cumple
4. Ingeniero modelador experto (senior) BPM		
	Nombre de la persona presentada:	Rafael Varela Tarjeta profesional expedida: 16 de noviembre de 2006
	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como ingeniero modelador BPM. Folio 212
	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 210
	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Global Corporation SAS como Ingeniero de Desarrollo – Modelador de sistemas de información del 16 de noviembre de 2006 (fecha expedición tarjeta profesional) hasta el 19 de diciembre de 2018. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado un aproximado de 12 años; 1 mes; 3 días. Folio 211
	Cumplimiento	Cumple
5. Ingeniero de aseguramiento de calidad del software		
	Nombre de la persona presentada:	Alexander Enrique Carrascal Montoya Tarjeta profesional expedida: 16 de abril de 2010
	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como ingeniero de aseguramiento de calidad. Folio 221
	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 217
	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Global Corporation SAS como Ingeniero de Aseguramiento de Calidad en Proyectos de Ingeniería de Software del 16 de abril de 2010 (fecha expedición tarjeta profesional) hasta el 31 de diciembre de 2014. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da

		como resultado un aproximado de 4 años; 8 meses; 2 semanas; 1 día. Folio 220
	Cumplimiento	Cumple

**NOTA: PENDIENTE**

Se solicita al proponente que alleguen el producto o pruebas de la realización del desarrollo del software en donde se evidencie que mínimo el 30% del presupuesto oficial del presente proceso sea de contratos cuyo objeto corresponda a experiencia en desarrollo de software o sistemas de información relacionados con gestión de tributos/impuestos/rentas o software financiero; con fines de evaluar el cumplimiento del Requisito Habilitantes Técnicos: Experiencia.

**4. PROPONENTE PARA EVALUAR: COMPAÑIA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. SIGLA- CI2 S.A.**

<b>Requisito:</b>	Anexo #2. Anexo Técnico
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple
<b>Folios:</b>	627-631
<b>Observaciones:</b>	Adjunta anexo firmado por representante legal, donde se compromete a cumplir con todo el anexo técnico del presente proyecto.

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. Requisitos Habilitantes Técnicos: Experiencia
<b>Cumplimiento:</b>	No Cumple
<b>Folios:</b>	277-526
<b>Observaciones:</b>	<p>El proponente presenta las siguientes certificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado por parte de la ASOCIACION NACIONAL DE CENTROS DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR - ASOCDA con fecha de 08 de marzo de 2021 por valor de \$236.338.874.049 con objeto de: <i>"Suministro, instalación, operación y mantenimiento preventivo y correctivo; actividades técnicas, operativas y logísticas en el suministro, administración y gerencia de personal en veintitrés (23) Departamentos de Colombia."</i> Folio 280-283.</li> <li>2. Certificado de Contrato N° 5210715 con Ecopetrol S.A por valor de \$128.624.716.584 de fecha 17 de diciembre de 2018 con el objeto <i>"Prestación de servicios de comunicaciones por parte del contratista sobre la infraestructura computacional y/o de telecomunicaciones de propiedad y/o a cargo de ECOPETROL."</i>, donde se presenta en unión temporal con nombre UNION TEMPORAL BTCOM, y donde la empresa ANDCOM LTDA (nombre anterior de CI2) tiene una participación del 30% de acuerdo a la cámara de comercio folio 201, correspondiendo así la experiencia en valor de acuerdo a los términos de referencia de \$ 38.587.414.975. Folios 284-400</li> <li>3. Certificado por parte del FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA NACIONAL por valor de \$11.298.307.350 con objeto de: <i>"Adquisición, instalación, implementación, licenciamiento, prueba, puesta en servicio, garantía, soporte y mantenimiento de un sistema biométrico facial, palmar y dactilar para la Policía Nacional."</i> Folio 401-478.</li> </ol>

	<p>4. Certificado por parte del PAREX VERANO LIMITED SUCURSAL por valor de \$870.056.106 con objeto de: <i>“Suministro de equipos de vigilancia mediante cámaras de video (CCTV), sistemas de detección y alerta temprana en modalidad de alquiler para las operaciones de la compañía, incluyendo instalación, mantenimiento, funcionamiento y reemplazo de equipos de vigilancia y todos sus subsistemas en las instalaciones de la compañía en el bloque llanos 32 ubicado en el departamento de Casanare donde lo requiera, dentro del territorio nacional. Incluye: Mesa de Servicio 7x24, que comprende el soporte, administración, operación y mantenimiento de infraestructura tecnológica. Diseño arquitectónico de software, desarrollo, pruebas e implementación del sistema de Geoposicionamiento para un promedio de entre 80 - 100 vehículos de acuerdo a demanda de la Entidad, el cual incluye: Monitoreo en tiempo real de la velocidad del vehículo, Control de Límite de Velocidad, Distancia recorrida por trayecto, botón de pánico para emergencias, supervisión al kilometraje total del vehículo (Odómetro), velocidad, supervisión de encendido o apagado del vehículo, Supervisión de cambio de conductor, Monitoreo de la vigencia de los documentos exigidos para la movilidad, Alarma de mantenimientos preventivos en cuanto a cambio de correas, aceites, entre otros, alarma de movimiento del vehículo cuando este está apagado, alertas de accidentes, autenticación del conductor y bloqueo de encendido sin llaves Dallas de acuerdo al dispositivo instalado.”</i> Folio 479-502.</p> <p>5. Certificado por parte del PAREX VERANO LIMITED SUCURSAL por valor de \$5.353.352.626 con objeto de: <i>“Suministro de equipos de vigilancia electrónica mediante cámaras de video (CCTV), sistemas de detección y alerta temprana en modalidad de alquiler para las operaciones de la compañía, incluyendo instalación, mantenimiento, funcionamiento y reemplazo de equipos de vigilancia y todos sus subsistemas en las operaciones de la compañía dentro del territorio nacional. Incluye: Mesa de Servicio 7x24 que comprende el soporte, administración, operación y mantenimiento de infraestructura tecnológica. Diseño arquitectónico de software, desarrollo, pruebas e implementación del sistema de Geoposicionamiento para un promedio de entre 80 - 100 vehículos de acuerdo a demanda de la Entidad, el cual incluye: Monitoreo en tiempo real de la velocidad del vehículo, Control de Límite de Velocidad, Distancia recorrida por trayecto, botón de pánico para emergencias, supervisión al kilometraje total del vehículo (Odómetro), velocidad, supervisión de encendido o apagado del vehículo, Supervisión de cambio de conductor, Monitoreo de la vigencia de los documentos exigidos para la movilidad, Alarma de mantenimientos preventivos en cuanto a cambio de correas, aceites, entre otros, alarma de movimiento del vehículo cuando este está apagado, alertas de accidentes, autenticación del conductor y bloqueo de encendido sin llaves Dallas de acuerdo al dispositivo instalado.”</i>. Folios 503-526.</p> <p>Se evidencia que el proponente adjunta certificados de la prestación de servicios de software, apoyo a la gestión e infraestructura tecnológica, que sumados da un valor de \$291.577.949.000 de pesos; y se cumple lo establecido en los términos de referencia donde mínimo el 30% del presupuesto oficial del presente proceso corresponda a experiencia en desarrollo de software o sistemas de información relacionada con gestión de tributos/impuestos/rentas o software financiero (\$236.338.874.049).</p>
--	--

<b>Requisito:</b>	4.7.2.5. Factor Condiciones Técnicas Habilitantes: Verificación Hoja de Vida del Personal propuesto por el oferente.																											
<b>Cumplimiento:</b>	No cumple																											
<b>Folios:</b>	527-625																											
<b>Observaciones:</b>	<p>1. Director de Proyecto</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Maria Ximena Dueñas Reyes Tarjeta profesional expedida: 17 de noviembre de 2005</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como director de proyecto. Folio 548</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Presenta Tarjeta Profesional Ingeniero de Sistemas. Folio 547</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Dirección y Gestión de Proyectos. Folio 536</td> </tr> <tr> <td>Certificados</td> <td>No presenta Certificación PMP</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificado de la empresa Bits AMERICAS como Director de Proyectos de dos proyectos diferentes a partir del 17 de noviembre de 2005 (fecha expedición tarjeta profesional) al 22 de abril de 2021. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 15 años; 5 meses; 5 días. Folio 543</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>No cumple</td> </tr> </table> <p>2. Arquitecto de Software</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Roger Leonardo Herrera Rojas Tarjeta profesional expedida: 21 de mayo de 2015</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como arquitecto de software. Folio 565</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folio 553</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Ingeniería de Software. Folio 555</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificado de la empresa Bits AMERICAS como Arquitecto de Software a partir del 21 de mayo de 2015 (fecha expedición tarjeta profesional) al 22 de abril de 2021. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 5 años; 11 meses; 1 día. Folio 559</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table> <p>3. Ingeniero desarrollador experto (senior)</p>		Nombre de la persona presentada:	Maria Ximena Dueñas Reyes Tarjeta profesional expedida: 17 de noviembre de 2005	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como director de proyecto. Folio 548	Perfil Profesional	Presenta Tarjeta Profesional Ingeniero de Sistemas. Folio 547	Posgrado	Especialista en Dirección y Gestión de Proyectos. Folio 536	Certificados	No presenta Certificación PMP	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Bits AMERICAS como Director de Proyectos de dos proyectos diferentes a partir del 17 de noviembre de 2005 (fecha expedición tarjeta profesional) al 22 de abril de 2021. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 15 años; 5 meses; 5 días. Folio 543	Cumplimiento	No cumple	Nombre de la persona presentada:	Roger Leonardo Herrera Rojas Tarjeta profesional expedida: 21 de mayo de 2015	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como arquitecto de software. Folio 565	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 553	Posgrado	Especialista en Ingeniería de Software. Folio 555	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Bits AMERICAS como Arquitecto de Software a partir del 21 de mayo de 2015 (fecha expedición tarjeta profesional) al 22 de abril de 2021. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 5 años; 11 meses; 1 día. Folio 559	Cumplimiento	Cumple
Nombre de la persona presentada:	Maria Ximena Dueñas Reyes Tarjeta profesional expedida: 17 de noviembre de 2005																											
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como director de proyecto. Folio 548																											
Perfil Profesional	Presenta Tarjeta Profesional Ingeniero de Sistemas. Folio 547																											
Posgrado	Especialista en Dirección y Gestión de Proyectos. Folio 536																											
Certificados	No presenta Certificación PMP																											
Experiencia	Presenta certificado de la empresa Bits AMERICAS como Director de Proyectos de dos proyectos diferentes a partir del 17 de noviembre de 2005 (fecha expedición tarjeta profesional) al 22 de abril de 2021. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 15 años; 5 meses; 5 días. Folio 543																											
Cumplimiento	No cumple																											
Nombre de la persona presentada:	Roger Leonardo Herrera Rojas Tarjeta profesional expedida: 21 de mayo de 2015																											
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como arquitecto de software. Folio 565																											
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 553																											
Posgrado	Especialista en Ingeniería de Software. Folio 555																											
Experiencia	Presenta certificado de la empresa Bits AMERICAS como Arquitecto de Software a partir del 21 de mayo de 2015 (fecha expedición tarjeta profesional) al 22 de abril de 2021. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 5 años; 11 meses; 1 día. Folio 559																											
Cumplimiento	Cumple																											

	Nombre de la persona presentada:	Cristian Andrés De la cruz Londoño Tarjeta profesional expedida: 17 de febrero de 2011
	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como Ingeniero desarrollador Senior. Folio 595
	Perfil Profesional	Ingeniero en Sistemas y Computación. Folios 578-579
	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Bits AMERICAS como Desarrollados a partir del 02 de septiembre de 2019 al 19 de enero de 2021 (1 año; 4 meses; 2 semanas; 3 días), y con la empresa DQ Ingeniería como desarrollador a partir del 01 de diciembre de 2011 al 13 de febrero de 2013 (1 año; 2 meses; 1 semana; 5 días). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 2 años; 6 meses; 3 semanas; 8 día. Folios 584-590
	Cumplimiento	No Cumple
4. Ingeniero modelador experto (senior) BPM		
	Nombre de la persona presentada:	John Edgar Parra Julio Tarjeta profesional expedida: 16 de septiembre de 2010
	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como Ingeniero modelador experto BPM. Folio 609
	Perfil Profesional	Ingeniero en. Folio 601
	Experiencia	Presenta certificado del movimiento político MIRA como Ingeniero de Desarrollo a partir del 10 de enero de 2012 al 31 de agosto de 2014 (2 años; 7 meses; 3 semanas), y a partir del 01 de abril de 2016 al 12 de enero de 2017 (9 meses; 1 semana; 4 días). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 3 años; 5 meses. Folios 603-604
	Cumplimiento	Cumple
5. Ingeniero de aseguramiento de calidad del software		
	Nombre de la persona presentada:	Nini Paola Peña Rodríguez Tarjeta profesional expedida: 29 de enero de 2016
	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como Ingeniero aseguramiento de calidad. Folio 625
	Perfil Profesional	Ingeniería Industrial. Folio 616

	Experiencia	Presenta certificado Bits AMERICAS como Ingeniero de Calidad de Software a partir del 13 de abril de 2020 al 22 de abril de 2021. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 1 año; 1 semana; 2 días. Folios 617-622
	Cumplimiento	No cumple
	6. Contador Público experto en Tributación	
	Nombre de la persona presentada:	No presentan perfil
	Contrato/Carta de Intención	No presentan perfil
	Perfil Profesional	No presentan perfil
	Posgrado	No presentan perfil
	Experiencia	No presentan perfil
	Cumplimiento	No Cumple
	7. Abogado Experto en Tributación	
	Nombre de la persona presentada:	No presentan perfil
	Contrato/Carta de Intención	No presentan perfil
	Perfil Profesional	No presentan perfil
	Posgrado	No presentan perfil
	Experiencia	No presentan perfil
Cumplimiento	No Cumple	

**NOTA: NO CUMPLE**

No allegó los perfiles de Contador Público experto en Tributación y Abogado Experto en Tributación para poder acreditar que como mínimo el 30% del presupuesto oficial del presente proceso corresponda a experiencia en desarrollo de software o sistemas de información relacionada con gestión de tributos/impuestos/rentas o software financiero.

**5. PROPONENTE PARA EVALUAR: GROW DATA S.A.S.**

<b>Requisito:</b>	Anexo #2. Anexo Técnico
<b>Cumplimiento:</b>	CUMPLE
<b>Folios:</b>	215-300
<b>Observaciones:</b>	Adjunta anexo firmado por representante legal, donde se compromete a cumplir con todo el anexo técnico del presente proyecto.



<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. Requisitos Habilitantes Técnicos: Experiencia
<b>Cumplimiento:</b>	CUMPLE
<b>Folios:</b>	112 a 212
<b>Observaciones:</b>	<p>El proponente presenta las siguientes certificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado por parte de la UT SERT SOACHA, con NIT 900885028-8; con fecha de 18 de agosto de 2017 por valor de \$ 2.481.114.180 (IVA incluido). Cuyo objeto es: <i>“El presente contrato tiene por objeto el suministro, implementación y soporte de la Plataforma informática Convergente que requiere la Unión Temporal para la implementación, operación y puesta en marcha de los servicios operativos y administrativos de: Operación de Registro Municipal Automotor, Operación de Registro Municipal de Conductores, Proceso de Atención de Trámites de Tarjetas de Operación — RTO, Operación de Registro Municipal de Infractores. Operación del Centro Integral de Atención - CIA, Gestión de Recaudo y Cartera de Multas por Infracciones de Tránsito, Gestión de Otros Trámites para las sedes de atención a usuarios del municipio de Soacha”.</i></li> <li>2. Certificación expedida por parte de la concesionaria RUNT SA, NIT 900153453-4, por valor de \$ 1.750.000.000. cuyo objeto fue: <i>“Segunda fase de análisis, diseño y desarrollo del “Aplicativo para el proceso de Contravencional”, el cual corresponde a un sistema de información que permite a los Organismos de Tránsito administrar el proceso contravencional de forma segura, registrando auditorías, controlando todo el ciclo de vida de una infracción, hasta los procesos coactivos y trazabilidad de embargos que se requieran, involucrando liquidación, pagos, recaudo, administración de cartera y demás aspectos financieros a que haya lugar; controlando el acceso a través de roles. Lo anterior bajo metodología SOA. Como parte de la solución se realizaron actividades de transferencia de conocimientos y soporte a la solución entregada”.</i> De fecha 22 de abril del 2021.</li> <li>3. Certificación expedida por INFOTIC, contrato 077 del 2016, con fecha del 20 de junio de 2019, por valor de: \$ 3.231.905.550 (IVA incluido); cuyo objeto fue: <i>“El contratista se compromete con INFOTIC de cara al cumplimiento del Contrato interadministrativo No. 1362 de 2016 celebrado entre INFOTIC SA Y EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, a prestar los servicios para la operación y gestión técnica en seguridad de la información, videoconferencia y streaming, backup; para soportar sus procesos y los de las secretarías de educación y sede central CAN. con el fin de asegurar la continuidad en la operación TI, su disponibilidad y rendimiento, todo conforme al contrato No.1362 de 2016”.</i></li> <li>4. Contrato suscrito con el PNUD de Naciones Unidas, contrato 43036 de servicios profesionales, por valor de: \$ 1.000.531.934 (Impuestos incluidos). Valor del mismo en la suma de: \$ 280.000.000, Que mediante adenda No. 2 se incrementó el valor ejecutado en: \$ 1.280.532.934; que no se evidencia actas de liquidación y/o certificación que permita concluir si el contrato se encuentra en estado liquidado.</li> <li>5. Certificación expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, contrato No. 20200335, cuyo objeto fue: Prestar los servicios de</li> </ol>

	<p>operación. administración y gestión de los servicios tecnológicos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, de conformidad con las políticas y procedimientos internos y las buenas prácticas de gestión de TI; por monto de: \$ 3.704.560.529.</p> <p>Se evidencia que el proponente adjunto certificados de la prestación de servicios de software, apoyo a la gestión e infraestructura tecnológica, desarrollo de software y sistemas de información, que sumados da un valor de \$12.448.113.193 de pesos; y se cumple lo establecido en los términos de referencia donde mínimo el 30% del presupuesto oficial del presente proceso corresponda a experiencia en desarrollo de software o sistemas de información relacionada con gestión de tributos/impuestos/rentas o software financiero (\$1.750.000.000).</p>
--	--

<b>Requisito:</b>	4.7.2.5. Factor Condiciones Técnicas Habilitantes: Verificación Hoja de Vida del Personal propuesto por el oferente.													
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple													
<b>Folios:</b>	305-405													
<b>Observaciones:</b>	<p>1. Director de Proyecto</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>MILTON HAROLDO LEÓN OSORIO Tarjeta profesional No, 25255171984CND Expedida el 16 de Julio de 2009</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como director de proyecto. Folio 323</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folio 309</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Gerencia de Tecnología. Folio 312</td> </tr> <tr> <td>Certificados</td> <td>Certificado PMP. Folio 313</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta experiencias de. <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Empresa GrowData, como gerente y director de proyectos PMP, desde octubre 1 del 2018 a la fecha. (tiempo: 2 años 7 meses). Folio 314.</li> <li>2. Empresa GPPG Consultoría SAS, con el rol de gerente de proyectos a través de múltiples contratos con un tiempo total 1 año, 7 meses y 29 días. Folios 315 a 318.</li> <li>3. Empresa Care Solutions Colombia. Certificación no habilitada por carecer de fecha completa de inicio y final del periodo laborado, se expide periodo comprendido de diciembre 2014 a septiembre 2015, sin especificar el día tanto para el inicio como para el final del contrato o periodo laborado. Folio 319.</li> </ul> </td> </tr> </table>		Nombre de la persona presentada:	MILTON HAROLDO LEÓN OSORIO Tarjeta profesional No, 25255171984CND Expedida el 16 de Julio de 2009	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como director de proyecto. Folio 323	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 309	Posgrado	Especialista en Gerencia de Tecnología. Folio 312	Certificados	Certificado PMP. Folio 313	Experiencia	Presenta experiencias de. <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Empresa GrowData, como gerente y director de proyectos PMP, desde octubre 1 del 2018 a la fecha. (tiempo: 2 años 7 meses). Folio 314.</li> <li>2. Empresa GPPG Consultoría SAS, con el rol de gerente de proyectos a través de múltiples contratos con un tiempo total 1 año, 7 meses y 29 días. Folios 315 a 318.</li> <li>3. Empresa Care Solutions Colombia. Certificación no habilitada por carecer de fecha completa de inicio y final del periodo laborado, se expide periodo comprendido de diciembre 2014 a septiembre 2015, sin especificar el día tanto para el inicio como para el final del contrato o periodo laborado. Folio 319.</li> </ul>
Nombre de la persona presentada:	MILTON HAROLDO LEÓN OSORIO Tarjeta profesional No, 25255171984CND Expedida el 16 de Julio de 2009													
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como director de proyecto. Folio 323													
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 309													
Posgrado	Especialista en Gerencia de Tecnología. Folio 312													
Certificados	Certificado PMP. Folio 313													
Experiencia	Presenta experiencias de. <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Empresa GrowData, como gerente y director de proyectos PMP, desde octubre 1 del 2018 a la fecha. (tiempo: 2 años 7 meses). Folio 314.</li> <li>2. Empresa GPPG Consultoría SAS, con el rol de gerente de proyectos a través de múltiples contratos con un tiempo total 1 año, 7 meses y 29 días. Folios 315 a 318.</li> <li>3. Empresa Care Solutions Colombia. Certificación no habilitada por carecer de fecha completa de inicio y final del periodo laborado, se expide periodo comprendido de diciembre 2014 a septiembre 2015, sin especificar el día tanto para el inicio como para el final del contrato o periodo laborado. Folio 319.</li> </ul>													

			<p>4. Empresa MC21 Colombia SAS, certifica el cargo como gerente de tecnología informática, con roles como gerente de proyectos desde el 18 de agosto del 2009 a 9 de marzo de 2012. Con un tiempo de 2 años; 8 meses, 6 días. Folio 320 a 322.</p> <p>Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 6 años; 10 meses</p>
		Cumplimiento	CUMPLE
		<b>2. Arquitecto de Software</b>	
		Nombre de la persona presentada:	EDGAR ARTURO COBOS GUEVARA Tarjeta profesional Expedida en julio 18 del 2013.
		Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como arquitecto de software. Folio 341
		Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 328
		Posgrado	Especialista en construcción de Software. Folio 331
		Experiencia	<p>Presenta las siguientes experiencias laborales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Contraloría General de la Republica, contratos CGR BID 009 de 2020 y CGR BID 010 de 2019, con duración de 1 año, 8 meses, 2 semanas. Con el rol de arquitecto de software.</li> <li>2. Empresa Indudata, expide certificación en el rol de consultor en Arquitectura Digital, con una duración de 1 año 3 semanas.</li> <li>3. Empresa IT Managers Expertise expide certificación en el rol de consultor en Arquitectura Digital, con una duración de 2 años 10 meses 3 semanas.</li> </ol> <p>Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 5 años; 8 meses</p>
		Cumplimiento	CUMPLE
		<b>3. Ingeniero desarrollador experto (senior)</b>	
		Nombre de la persona presentada:	FERNANDO EDUARDO RAMÍREZ MERA Tarjeta profesional expedida noviembre 17 de 2010.

	<table border="1"> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como 3. Ingeniero desarrollador experto (senior). Folio 350</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de sistemas y Telemática. Folio 346</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Certificación expedida por la compañía Towertech Americas SAS, con un tiempo laborado efectivo desde la expedición de la tarjeta profesional de: 7 años; 8 meses; 6 días</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>CUMPLE</td> </tr> </table>	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como 3. Ingeniero desarrollador experto (senior). Folio 350	Perfil Profesional	Ingeniero de sistemas y Telemática. Folio 346	Experiencia	Certificación expedida por la compañía Towertech Americas SAS, con un tiempo laborado efectivo desde la expedición de la tarjeta profesional de: 7 años; 8 meses; 6 días	Cumplimiento	CUMPLE		
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como 3. Ingeniero desarrollador experto (senior). Folio 350										
Perfil Profesional	Ingeniero de sistemas y Telemática. Folio 346										
Experiencia	Certificación expedida por la compañía Towertech Americas SAS, con un tiempo laborado efectivo desde la expedición de la tarjeta profesional de: 7 años; 8 meses; 6 días										
Cumplimiento	CUMPLE										
	<p>4. Ingeniero modelador experto (senior) BPM</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>EDWARD ANDRÉS GUTIERREZ APONTE Tarjeta profesional expedida en junio 21 de 2012.</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como 4. Ingeniero modelador experto (senior) BPM. Folio 360.</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de sistemas. Folio 355</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td> <p>Presenta las siguientes experiencias laborales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Digital Solutions for Business SAS, cómo Arquitecto BMP desde el 28 de abril de 2016 al 20 de abril de 2021 (4 años; 11 meses; 3 semanas; 2 días).Folio 358.</li> <li>One-Click SAS, cómo Consultor de procesos y BPMs, desde el 1 de febrero de 2013 hasta 29 de febrero de 2016 (3 años; 4 semanas)</li> </ol> <p>Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 8 años, 3 semanas</p> </td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table>	Nombre de la persona presentada:	EDWARD ANDRÉS GUTIERREZ APONTE Tarjeta profesional expedida en junio 21 de 2012.	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como 4. Ingeniero modelador experto (senior) BPM. Folio 360.	Perfil Profesional	Ingeniero de sistemas. Folio 355	Experiencia	<p>Presenta las siguientes experiencias laborales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Digital Solutions for Business SAS, cómo Arquitecto BMP desde el 28 de abril de 2016 al 20 de abril de 2021 (4 años; 11 meses; 3 semanas; 2 días).Folio 358.</li> <li>One-Click SAS, cómo Consultor de procesos y BPMs, desde el 1 de febrero de 2013 hasta 29 de febrero de 2016 (3 años; 4 semanas)</li> </ol> <p>Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 8 años, 3 semanas</p>	Cumplimiento	Cumple
Nombre de la persona presentada:	EDWARD ANDRÉS GUTIERREZ APONTE Tarjeta profesional expedida en junio 21 de 2012.										
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como 4. Ingeniero modelador experto (senior) BPM. Folio 360.										
Perfil Profesional	Ingeniero de sistemas. Folio 355										
Experiencia	<p>Presenta las siguientes experiencias laborales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Digital Solutions for Business SAS, cómo Arquitecto BMP desde el 28 de abril de 2016 al 20 de abril de 2021 (4 años; 11 meses; 3 semanas; 2 días).Folio 358.</li> <li>One-Click SAS, cómo Consultor de procesos y BPMs, desde el 1 de febrero de 2013 hasta 29 de febrero de 2016 (3 años; 4 semanas)</li> </ol> <p>Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 8 años, 3 semanas</p>										
Cumplimiento	Cumple										
	<p>5. Ingeniero de aseguramiento de calidad del software</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Felipe Muñoz Muñoz Tarjeta Profesional Expedida el 12 de agosto de 2012</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como 5. Ingeniero de aseguramiento de calidad del software. Folio 369.</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero Electrónico. Folio 365</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td> <p>Presenta las siguientes experiencias laborales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Growdata, cómo Analista QA desde el 4 de septiembre de 2017 al 18 de febrero de 2021 (3 años; 5 meses; 2 semanas). Folio 368.</li> </ol> </td> </tr> </table>	Nombre de la persona presentada:	Felipe Muñoz Muñoz Tarjeta Profesional Expedida el 12 de agosto de 2012	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como 5. Ingeniero de aseguramiento de calidad del software. Folio 369.	Perfil Profesional	Ingeniero Electrónico. Folio 365	Experiencia	<p>Presenta las siguientes experiencias laborales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Growdata, cómo Analista QA desde el 4 de septiembre de 2017 al 18 de febrero de 2021 (3 años; 5 meses; 2 semanas). Folio 368.</li> </ol>		
Nombre de la persona presentada:	Felipe Muñoz Muñoz Tarjeta Profesional Expedida el 12 de agosto de 2012										
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como 5. Ingeniero de aseguramiento de calidad del software. Folio 369.										
Perfil Profesional	Ingeniero Electrónico. Folio 365										
Experiencia	<p>Presenta las siguientes experiencias laborales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Growdata, cómo Analista QA desde el 4 de septiembre de 2017 al 18 de febrero de 2021 (3 años; 5 meses; 2 semanas). Folio 368.</li> </ol>										

		Cumplimiento	Cumple
		<b>6. Contador Público experto en Tributación</b>	
	Nombre de la persona presentada:	Álvaro Efrén Villa Baena	
	Contrato/Carta de Intención	No presenta carta de intención	
	Perfil Profesional	Contador Público. Folio 373	
	Posgrado	Gerencia Tributaria. Folio 374	
	Experiencia	Presenta las siguientes experiencias laborales: 1. Printer SAS, cómo Revisor Fiscal desde el 2 de enero de 2012 al 26 de abril de 2021 (9 años; 3 meses; 3 semanas; 3 días). Folio 368.	
	Cumplimiento	Cumple	
		<b>7. Abogado Experto en Tributación</b>	
	Nombre de la persona presentada:	Abdel Hernando Fajardo Ramos	
	Contrato/Carta de Intención	No presenta carta de intención	
	Perfil Profesional	Abogado. Folio 380	
	Posgrado	Especialista en Gestión Tributaria y Aduana. Folio 382	
	Experiencia	Presenta las siguientes experiencias laborales: 1. Corporación Universitaria Republicana, desde el 5 de febrero de 2018 al 14 de diciembre de 2018 (10 meses; 1 semana; 2 días). 2. Corporación Universitaria Republicana, desde el 11 de febrero de 2019 al 30 de noviembre de 2019 (9 meses; 2 semanas; 5 días). 3. SENA, desde 11 de julio de 2016 al 16 de diciembre de 2016 (5 meses, 6 días) 4. SENA, desde 21 de enero de 2016 al 29 de junio de 2016 (5 meses, 9 días) 5. SENA, desde 17 de enero de 2015 al 12 de diciembre de 2015 (10 meses, 3 semanas) 6. SENA, desde 14 de agosto de 2014 al 13 de diciembre de 2014 (4 meses)	

		<p>7. SENA, desde 10 de octubre de 2013 durante 2 meses, 5 días.</p> <p>8. NASES EST EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS, desde el 4 de junio de 2013 al 19 de septiembre de 2013 (3 meses; 2 semanas; 1 día)</p> <p>9. Fondo de desarrollo Local de Suba y Universidad de Cundinamarca, desde el 12 de octubre de 2011 al 10 de Marzo de 2012 (4 meses; 3 semanas; 6 días)</p> <p>Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 5 años, 4 meses y 4 días</p>
	Cumplimiento	Cumple

**NOTA: PROPONENTE HABILITADO TÉCNICAMENTE**

**6. PROPONENTE PARA EVALUAR: UNIÓN TEMPORAL T & Q FEDERACIÓN 02 2021**

<b>Requisito:</b>	Anexo #2. Anexo Técnico
<b>Cumplimiento:</b>	No Cumple
<b>Folios:</b>	296-380
<b>Observaciones:</b>	Se solicita subsanar este requisito, allegando el "ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO" diligenciado y firmado por el representante legal.

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. Requisitos Habilitantes Técnicos: Experiencia
<b>Cumplimiento:</b>	Pendiente
<b>Folios:</b>	215, 217-221
<b>Observaciones:</b>	<p>El proponente presenta certificación de contrato entre QTECH S.A.S. y Unipar Alquileres de Computadores S.A. por valor de 5.488.000.000 cuyo objeto es: <b>OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA CONFECCIÓN, DESARROLLO, SOPORTE, MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE DE INVENTARIOS Y GESTIÓN DE ARANCELES Y TRIBUTOS PARA LA IMPORTACIÓN, VENTA NACIONAL, RENTA Y ALQUILER DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y PARTES DE MÁQUINAS DE TECNOLOGÍA PARA EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS.</b></p> <p>Para el contrato presentado, se solicita se alleguen los documentos o certificaciones correspondientes en donde se evidencie el desarrollo del software (Facturas, informes de entrega de software, registro de versión, informes de aceptación, informe de pruebas u otros), y, además, en los que se pueda identificar si el software presentado se categoriza cómo un software de tributos/impuestos/rentas, software financiero, o ninguno de los anteriores. Esto con fines de definir si es necesario evaluar el personal adicional presentado por el proponente (Abogado Experto en Tributación y Contador Público experto en Tributación). Folios 215, 217-221.</p>



<b>Requisito:</b>	4.7.2.5. Factor Condiciones Técnicas Habilitantes: Verificación Hoja de Vida del Personal propuesto por el oferente.																											
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple																											
<b>Folios:</b>	381-504																											
<b>Observaciones:</b>	<p>El proponente adjunta el anexo #6 diligenciado.</p> <p>1. <b>Director de Proyecto</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Omar Hernán Sánchez Tarjeta profesional expedida: 17 de marzo de 2005.</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>Presenta carta de compromiso como director de proyecto. Folio 397</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folios 384</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Gerencia de Proyectos de Sistemas de Información. Folios 385</td> </tr> <tr> <td>Certificados</td> <td>PMP vigente hasta el 23 de junio de 2023. Folio 386</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificación por parte de la empresa Macro Proyectos S.A.S, como Gerente de Proyectos durante los periodos comprendidos entre el 16 de diciembre de 2015 hasta el 31 de mayo de 2017 (1 año; 5 meses; 2 semanas; 1 día) y del 04 de julio de 2017 al 31 de octubre de 2019 (2 años; 3 meses; 3 semanas; 6 días). También presenta certificación de Delta IT Solutions S.A. como Gerente de proyectos durante el 15 de noviembre del 2016 hasta el 27 de noviembre de 2018 (2 años; 1 semana; 5 días).</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia aproximada de 5 años y 9 meses. Folios 390-392</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table> <p>2. <b>Arquitecto de Software</b></p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Luis Farley Ortiz Forero Tarjeta profesional expedida: 18 de noviembre de 1997</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>Presenta Carta de compromiso como Arquitecto de Software. Folio 408</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Presenta tarjeta profesional como Ingeniero de Sistemas. Folio 405</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Ingeniería de Software. Folio 406</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificación de Dux Diligens S.A.S como arquitecto de software durante el periodo del 01 de febrero de 2017 hasta el 20</td> </tr> </table>		Nombre de la persona presentada:	Omar Hernán Sánchez Tarjeta profesional expedida: 17 de marzo de 2005.	Contrato/Carta de Intención	Presenta carta de compromiso como director de proyecto. Folio 397	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folios 384	Posgrado	Especialista en Gerencia de Proyectos de Sistemas de Información. Folios 385	Certificados	PMP vigente hasta el 23 de junio de 2023. Folio 386	Experiencia	Presenta certificación por parte de la empresa Macro Proyectos S.A.S, como Gerente de Proyectos durante los periodos comprendidos entre el 16 de diciembre de 2015 hasta el 31 de mayo de 2017 (1 año; 5 meses; 2 semanas; 1 día) y del 04 de julio de 2017 al 31 de octubre de 2019 (2 años; 3 meses; 3 semanas; 6 días). También presenta certificación de Delta IT Solutions S.A. como Gerente de proyectos durante el 15 de noviembre del 2016 hasta el 27 de noviembre de 2018 (2 años; 1 semana; 5 días).		Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia aproximada de 5 años y 9 meses. Folios 390-392	Cumplimiento	Cumple	Nombre de la persona presentada:	Luis Farley Ortiz Forero Tarjeta profesional expedida: 18 de noviembre de 1997	Contrato/Carta de Intención	Presenta Carta de compromiso como Arquitecto de Software. Folio 408	Perfil Profesional	Presenta tarjeta profesional como Ingeniero de Sistemas. Folio 405	Posgrado	Especialista en Ingeniería de Software. Folio 406	Experiencia	Presenta certificación de Dux Diligens S.A.S como arquitecto de software durante el periodo del 01 de febrero de 2017 hasta el 20
Nombre de la persona presentada:	Omar Hernán Sánchez Tarjeta profesional expedida: 17 de marzo de 2005.																											
Contrato/Carta de Intención	Presenta carta de compromiso como director de proyecto. Folio 397																											
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folios 384																											
Posgrado	Especialista en Gerencia de Proyectos de Sistemas de Información. Folios 385																											
Certificados	PMP vigente hasta el 23 de junio de 2023. Folio 386																											
Experiencia	Presenta certificación por parte de la empresa Macro Proyectos S.A.S, como Gerente de Proyectos durante los periodos comprendidos entre el 16 de diciembre de 2015 hasta el 31 de mayo de 2017 (1 año; 5 meses; 2 semanas; 1 día) y del 04 de julio de 2017 al 31 de octubre de 2019 (2 años; 3 meses; 3 semanas; 6 días). También presenta certificación de Delta IT Solutions S.A. como Gerente de proyectos durante el 15 de noviembre del 2016 hasta el 27 de noviembre de 2018 (2 años; 1 semana; 5 días).																											
	Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia aproximada de 5 años y 9 meses. Folios 390-392																											
Cumplimiento	Cumple																											
Nombre de la persona presentada:	Luis Farley Ortiz Forero Tarjeta profesional expedida: 18 de noviembre de 1997																											
Contrato/Carta de Intención	Presenta Carta de compromiso como Arquitecto de Software. Folio 408																											
Perfil Profesional	Presenta tarjeta profesional como Ingeniero de Sistemas. Folio 405																											
Posgrado	Especialista en Ingeniería de Software. Folio 406																											
Experiencia	Presenta certificación de Dux Diligens S.A.S como arquitecto de software durante el periodo del 01 de febrero de 2017 hasta el 20																											

		de mayo de 2020 (3 años, 3 meses y 2 semanas). Folio 407
	Cumplimiento	Cumple
3. Ingeniero desarrollador experto (senior)		
	Nombre de la persona presentada:	Eduardo Jose Rico Rodriguez Tarjeta profesional expedida: 17 de noviembre de 2010
	Contrato/Carta de Intención	Presenta carta de compromiso como Ingeniero desarrollador experto. Folio 419
	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 332
	Experiencia	Presenta certificado de Qubits S.A.S como Ingeniero desarrollador, del 05 de enero de 2015 al 27 de noviembre de 2020 (5 años; 10 meses; 3 semanas). Folio 418
	Cumplimiento	Cumple
4. Ingeniero modelador experto (senior) BPM		
	Nombre de la persona presentada:	Victor Daniel Martinez Gomez Tarjeta profesional expedida: 23 de abril de 2009
	Contrato/Carta de Intención	Presenta carta de compromiso como Ingeniero Modelador Experto. Folio 431
	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 427
	Experiencia	Presenta certificación por parte de la empresa deltaIT Solutions como desarrollador en el periodo comprendido entre el 11 de enero de 2016 el 29 de noviembre de 2019 (3 años; 10 meses; 2 semanas). Folio 430
	Cumplimiento	Cumple
5. Ingeniero de aseguramiento de calidad del software		
	Nombre de la persona presentada:	Luz Stella Orozco Londoño Tarjeta Profesional expedida: 16 de febrero de 2006
	Contrato/Carta de Intención	Presenta carta de compromiso como Ingeniero de Aseguramiento de la calidad del software. Folio 443
	Perfil Profesional	Ingeniera de Sistemas. Folio 440
	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Solintec Corporation S.A.S donde se desempeñó como Ingeniero de aseguramiento de software del 01 de marzo de 2016 al 15 de enero de 2020 (3 años; 10 meses; 2 semanas). Folio 442
	Cumplimiento	Cumple
6. Contador Público experto en Tributación		

	Nombre de la persona presentada:	Javier Eduardo Falla Tarjeta profesional expedida: 31 de julio de 2015
	Contrato/Carta de Intención	Presenta carta de compromiso como Contador. Folio 474
	Perfil Profesional	Contador Público. Folio 452
	Posgrado	Especialista en gerencia tributaria. Folios 451,454
	Experiencia	Presenta Certificado de Condominio Acacias como auxiliar contable desde el 02 de enero de 2014 al 10 de junio de 2015 ( <b>1 año, 5 meses y 5 días</b> ). Anexa certificación de asesorías Contables y Tributarias como auxiliar contable del 01 de agosto de 2010 (fecha válida desde el 24 de agosto de 2012 de acuerdo con el diploma de grado como contador) hasta 30 de enero de 2013 ( <b>5 meses; 6 días</b> ). Presenta certificado de Cámara de Comercio de Tunja, como jefe oficina receptora Villa de Leyva, durante el 28 de diciembre de 2015 al 27 de julio de 2016 ( <b>7 meses; 1 día</b> ). Presenta certificado de la empresa Sysman como prestador de servicios del 05 de octubre de 2015 al 04 de enero de 2016 ( <b>3 meses</b> ). Presenta certificado de Alcaldía de Tunja como prestador de servicios en los siguientes periodos de tiempo: del 15 de septiembre de 2016 al 30 de diciembre de 2016 ( <b>3 meses, 15 días</b> ); del 09 de febrero de 2017 al 08 de agosto de 2017 ( <b>6 meses</b> ); del 29 de agosto de 2017 al 20 de diciembre de 2017 ( <b>3 meses, 22 días</b> ); del 18 de enero de 2018 al 14 de diciembre de 2018 ( <b>10 meses; 3 semanas</b> ); del 18 de enero del 2019 al 31 mayo de 2019 ( <b>4 meses, 14 días</b> ); del 21 de junio de 2019 al 01 de noviembre de 2019 ( <b>4 meses, 12 días</b> ). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado aproximado de 5 años y 2 meses. Folios 459 - 473
Cumplimiento	Cumple	
7. Abogado Experto en Tributación		
Nombre de la persona presentada:	Karen Lorena Hernández Bustos	
Contrato/Carta de Intención	Presenta carta de compromiso. Folio 502	
Perfil Profesional	Abogada. Folio 483	

	Posgrado	Especialista en derecho tributario. Folio 484
	Experiencia	Presenta certificado de la Alcaldía de Cali donde laboró como Jefe de Oficina de Rentas del 01 de noviembre de 2017 hasta el 20 de marzo de 2019 ( <b>1 año; 4 meses; 2 semanas; 5 días</b> ). Anexa certificado de la Alcaldía de Cali como prestador de servicios durante los siguientes periodos de tiempo: 19 de enero de 2017 al 30 de junio de 2017 ( <b>5 meses, 11 días</b> ); 8 de julio de 2016 a 30 de diciembre de 2016 ( <b>5 meses, 25 días</b> ); 15 de febrero de 2016 a 30 de junio de 2016 ( <b>4 meses, 15 días</b> ); 23 de febrero de 2013 al 30 de abril de 2013 ( <b>2 meses, 7 días</b> ); 03 de mayo de 2013 a 31 de diciembre de 2013 ( <b>7 meses, 27 días</b> ); 09 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015 ( <b>11 meses, 22 días</b> ); 07 de julio de 2014 a diciembre 31 de 2014 ( <b>5 meses, 23 días</b> ); 07 de enero de 2014 al 27 de junio de 2014 ( <b>5 meses, 20 días</b> ). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado aproximado de 5 años y 5 meses. Folios 487 - 501
	Cumplimiento	Cumple

**NOTA: PENDIENTE**

Para el contrato presentado, se solicita se alleguen los documentos o certificaciones correspondientes en donde se evidencie el desarrollo del software (Facturas, informes de entrega de software, registro de versión, informes de aceptación, informe de pruebas u otros), y, además, en los que se pueda identificar si el software presentado se categoriza cómo un software de tributos/impuestos/rentas, software financiero, o ninguno de los anteriores. Esto con fines de definir si es necesario evaluar el personal adicional presentado por el proponente (Abogado Experto en Tributación y Contador Público experto en Tributación).

Además, se solicita se subsane el requisito Anexo Técnico, allegando el "ANEXO 2. ANEXO TÉCNICO" diligenciado y firmado por el representante legal.

**7. PROPONENTE PARA EVALUAR: UNIÓN TEMPORAL GESTIÓN INTEGRAL FND 2021**

<b>Requisito:</b>	Anexo #2. Anexo Técnico
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple
<b>Folios:</b>	509
<b>Observaciones:</b>	Adjunta anexo firmado por representante legal, donde se compromete a cumplir con todo el anexo técnico del presente proyecto.

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. Requisitos Habilitantes Técnicos: Experiencia
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple
<b>Folios:</b>	301-414

<b>Observaciones:</b>	<p>El proponente presenta las siguientes certificaciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF por valor de \$5.902.193.670 de fecha 31 de marzo de 2017 con el objeto <i>“Prestación de servicios de tecnología de la información y comunicaciones (TIC) bajo la modalidad de outsourcing para la administración de la infraestructura tecnológica de la entidad y servicios agregados y conexos, para el Instituto colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).”</i>, donde se presenta en unión temporal con nombre UNION TEMPORAL OEEO, y donde la empresa COINSA LTDA tiene una participación del 30%, correspondiendo así la experiencia en valor de acuerdo a los términos de referencia de \$1.770.658.101. Folios 304-306.</li> <li>2. Certificado del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE por valor de \$54.020.127.262 de fecha 19 de abril de 2021 con el objeto <i>“Entregar en Concesión el suministro de infraestructura tecnológica, administración, actualización, mantenimiento del sistema de información de tránsito y transporte, soporte técnico, reingeniería de procesos y operación de algunos servicios a cargo del DATT.”</i>, donde se presenta en unión temporal con nombre CONSORCIO CIRCULEMOS CARTAGENA, y donde la empresa DATA TOOLS S.A. tiene una participación del 52.5%, correspondiendo así la experiencia en valor de acuerdo a los términos de referencia de \$28.360.566.812,55. Folios 307-312.</li> <li>3. Certificado del ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO por valor de \$5.229.334.587 de fecha 5 de agosto de 2015 con el objeto <i>“El consultor se compromete para con el IDU, bajo la modalidad de precio global fijo, a realizar la implementación, puesta en marcha y adquisición del sistema de información de valorización IDU en Bogotá Distrito Capital de acuerdo con la descripción, especificaciones y demás condiciones establecidas en los términos de referencia, en especial en lo dispuesto en el capítulo cuatro, la propuesta presentada el 3 de mayo de 2006, los cuales hacen parte integral de este contrato. la implementación implica la actividades de especificación de requerimiento, análisis, diseño, codificación, documentación y puesta en marcha de software con la respectiva transferencia de conocimiento.”</i>, donde se presenta en unión temporal con nombre UNION TEMPORAL VALORICEMOS, y donde la empresa DATA TOOLS S.A. tiene una participación del 60%, correspondiendo así la experiencia en valor de acuerdo a los términos de referencia de \$3.137.600.752,2. Folios 314-414.</li> </ol> <p>Con los anteriores certificados adjuntos por el proponente se concluye que cumple con lo exigido en los términos de condiciones del presente proceso, donde la suma total de los contratos revisados asciende a \$33.268.815.665,75, y se cumple lo establecido en los términos de referencia donde mínimo el 30% del presupuesto oficial del presente proceso corresponda a experiencia en desarrollo de software o sistemas de información relacionada con gestión de tributos/impuestos/rentas o software financiero (\$3.137.600.752,2).</p>
-----------------------	--

<b>Requisito:</b>	4.7.2.5. Factor Condiciones Técnicas Habilitantes: Verificación Hoja de Vida del Personal propuesto por el oferente.																											
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple																											
<b>Folios:</b>	415-493																											
<b>Observaciones:</b>	<p>1. Director de Proyecto</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Iluminada Bejarano Martínez Tarjeta profesional expedida: 21 de octubre de 2010</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como director de proyecto. Folio 437</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniera de Sistemas. Folio 425-426</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Gerencia de Proyectos de servicios con Tic. Folio 427</td> </tr> <tr> <td>Certificados</td> <td>Certificación PMP- Folio 428</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificado de la empresa COINSA SAS como Gerente de Proyectos a partir del 28 de enero de 2020 al 26 de abril de 2021 (1 año; 2 meses; 4 semanas; 1 día), y a partir del 30 de enero de 2015 hasta el 24 de enero de 2020 (4 años; 11 meses; 3 semanas; 4 días). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 6 años; 2 meses; 3 semanas; 5 días. Folio 429-430</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table> <p>2. Arquitecto de Software</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Luis Carlos Olarte Palacio Tarjeta profesional expedida: 5 de febrero de 2016</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como Arquitecto de software. Folio 445</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Software. Folio 440</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Especialista en Arquitectura Empresarial de Software. Folio 441</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificado de la empresa Data Tools S.A. como Arquitecto de Software a partir del 28 de marzo de 2017 al 26 de abril de 2021. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 4 años; 4 semanas; 2 días. Folio 442</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table> <p>3. Ingeniero desarrollador experto (senior)</p>		Nombre de la persona presentada:	Iluminada Bejarano Martínez Tarjeta profesional expedida: 21 de octubre de 2010	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como director de proyecto. Folio 437	Perfil Profesional	Ingeniera de Sistemas. Folio 425-426	Posgrado	Especialista en Gerencia de Proyectos de servicios con Tic. Folio 427	Certificados	Certificación PMP- Folio 428	Experiencia	Presenta certificado de la empresa COINSA SAS como Gerente de Proyectos a partir del 28 de enero de 2020 al 26 de abril de 2021 (1 año; 2 meses; 4 semanas; 1 día), y a partir del 30 de enero de 2015 hasta el 24 de enero de 2020 (4 años; 11 meses; 3 semanas; 4 días). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 6 años; 2 meses; 3 semanas; 5 días. Folio 429-430	Cumplimiento	Cumple	Nombre de la persona presentada:	Luis Carlos Olarte Palacio Tarjeta profesional expedida: 5 de febrero de 2016	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como Arquitecto de software. Folio 445	Perfil Profesional	Ingeniero de Software. Folio 440	Posgrado	Especialista en Arquitectura Empresarial de Software. Folio 441	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Data Tools S.A. como Arquitecto de Software a partir del 28 de marzo de 2017 al 26 de abril de 2021. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 4 años; 4 semanas; 2 días. Folio 442	Cumplimiento	Cumple
Nombre de la persona presentada:	Iluminada Bejarano Martínez Tarjeta profesional expedida: 21 de octubre de 2010																											
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como director de proyecto. Folio 437																											
Perfil Profesional	Ingeniera de Sistemas. Folio 425-426																											
Posgrado	Especialista en Gerencia de Proyectos de servicios con Tic. Folio 427																											
Certificados	Certificación PMP- Folio 428																											
Experiencia	Presenta certificado de la empresa COINSA SAS como Gerente de Proyectos a partir del 28 de enero de 2020 al 26 de abril de 2021 (1 año; 2 meses; 4 semanas; 1 día), y a partir del 30 de enero de 2015 hasta el 24 de enero de 2020 (4 años; 11 meses; 3 semanas; 4 días). Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 6 años; 2 meses; 3 semanas; 5 días. Folio 429-430																											
Cumplimiento	Cumple																											
Nombre de la persona presentada:	Luis Carlos Olarte Palacio Tarjeta profesional expedida: 5 de febrero de 2016																											
Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como Arquitecto de software. Folio 445																											
Perfil Profesional	Ingeniero de Software. Folio 440																											
Posgrado	Especialista en Arquitectura Empresarial de Software. Folio 441																											
Experiencia	Presenta certificado de la empresa Data Tools S.A. como Arquitecto de Software a partir del 28 de marzo de 2017 al 26 de abril de 2021. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 4 años; 4 semanas; 2 días. Folio 442																											
Cumplimiento	Cumple																											



	Nombre de la persona presentada:	Javier Enrique Benavides Olmo Tarjeta profesional expedida: 17 de marzo de 2005
	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como Ingeniero desarrollador Senior. Folio 452
	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 448
	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Data Tools S.A. como Desarrollador de Software Senior a partir del 28 de marzo de 2017 al 26 de abril de 2021.  Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 4 años; 4 semanas; 2 días. Folio 449
	Cumplimiento	Cumple
4. Ingeniero modelador experto (senior) BPM		
	Nombre de la persona presentada:	César Ubaldo Báez Báez Tarjeta profesional expedida: 17 de agosto de 2006
	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como 4. Ingeniero modelador experto (senior) BPM. Folio 485
	Perfil Profesional	Ingeniero Industrial. Folio 458
	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Data Tools S.A. como Especialista en Bizagi Senior a partir del 19 de octubre de 2016 al 8 de enero de 2019 (2 años; 2 meses; 3 semanas); y con la empresa Online4Biz como Consultor Técnico BPM en los proyectos con Colpatría: Crédito Pyme desde 21 de abril de 2006 al 21 de abril de 2007 (1 año), y Banca empresas desde el 15 de junio de 2007 al 31 de octubre de 2008 (1 año; 4 meses; 2 semanas); con Banco de Bogotá: Crédito consumo desde el 18 de octubre de 2008 al 18 de diciembre de 2008 (2 meses), y Banca corporativa desde el 1 de junio de 2009 al 31 de diciembre de 2009 (7 meses); y con el Banco de América Central: Crédito Pyme desde el 25 de junio de 2008 al 30 de agosto de 2008 (2 meses, 5 días), y Tarjetas de Credito desde el 15 de agosto de 2008 al 15 de octubre de 2008 (2 meses).  Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 5 años; 8 meses, 1 semana. Folio 469-483
	Cumplimiento	Cumple

	5. Ingeniero de aseguramiento de calidad del software	
	Nombre de la persona presentada:	Maria Judith Baracaldo Narváez Tarjeta profesional expedida: 20 de agosto de 2010
	Contrato/Carta de Intención	El proponente presenta carta de compromiso de la persona propuesta como Ingeniero de aseguramiento de calidad del software. Folio 493
	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 488
	Experiencia	Presenta certificado de la empresa Data Tools S.A. como Líder de QA y Certificación de SW a partir del 20 de agosto de 2010 (fecha de expedición de la tarjeta profesional) al 26 de abril de 2021. Sumado el tiempo de experiencia de los contratos anteriormente mencionados, da como resultado experiencia de 10 años; 8 meses; 6 días. Folio 490
	Cumplimiento	Cumple

**NOTA: PROPONENTE HABILITADO TÉCNICAMENTE**

**8. PROPONENTE PARA EVALUAR: UNIÓN TEMPORAL NUVU S3 FND**

<b>Requisito:</b>	Anexo #2. Anexo Técnico
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple
<b>Folios:</b>	363
<b>Observaciones:</b>	Adjunta anexo firmado por representante legal, donde se compromete a cumplir con todo el anexo técnico del presente proyecto.

<b>Requisito:</b>	4.7.2.2. Requisitos Habilitantes Técnicos: Experiencia
<b>Cumplimiento:</b>	Cumple
<b>Folios:</b>	323-361
<b>Observaciones:</b>	El proponente presenta las siguientes certificaciones: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Certificado del de la Universidad Nacional De Colombia con la empresa HIGH TECH SOFTWARE S.A.S por valor de \$1.439.031.300, con el objeto: "Contratar los servicios profesionales especializados en la modalidad de bolsa de horas para la unificación de las bases de datos y los ajustes de la actualización del aplicativo de gestión financiera y administrativa QUIPU incluyendo el licenciamiento app móvil y central de pagos". Folios 324-334.</li> <li>2. Certificado del de la Universidad Nacional De Colombia con la empresa HIGH TECH SOFTWARE S.A.S por valor de \$183.260.000, con el objeto: "Contratar la consultoría en modalidad de bolsa de horas para fábrica de software asociados al Sistema de Información Financiera QUIPU de la Universidad Nacional". Folios 335-338.</li> <li>3. Certificado de la Universidad de Caldas con la empresa HIGH TECH SOFTWARE S.A.S, por valor de \$115.829.147, con el objeto "Contratar el desarrollo del módulo de control de proyectos del Sistema</li> </ol>

	<p>de <i>Gestión Financiera ajustado a las necesidades de la Universidad de caldas</i>". Folios 341-345.</p> <p>4. Certificado de la Corporación Unificada Nacional de educación Superior CUN con la empresa S3 WIRELESS COLOMBIA S.A., por valor de \$6.259.401.239, con el objeto "<i>Servicio Tecnológico de Hosting y Datacenter</i>". Folios 346-358.</p> <p>5. Certificado de la Corporación Unificada Nacional De Educación Superior con la empresa S3 WIRELESS COLOMBIA S.A., por valor de \$1.881.245.484, con el objeto "<i>Hosting de servidores para los ambientes de desarrollo y producción de la plataforma de Oracle Peoplesoft HCM y ERP, administración y soporte de clúster de bases de datos Oracle, sistemas operativos de los servidores de aplicación y base de datos.</i>". Folios 361.</p> <p>Con los anteriores certificados adjuntos por el proponente se concluye que cumple con lo exigido en los términos de condiciones del presente proceso, donde la suma total de los contratos revisados asciende a \$9.878.767.170, y se cumple lo establecido en los términos de referencia donde mínimo el 30% del presupuesto oficial del presente proceso corresponda a experiencia en desarrollo de software o sistemas de información relacionada con gestión de tributos/impuestos/rentas o software financiero (\$1.622.291.300).</p>
--	---

<b>Requisito:</b>	4.7.2.5. Factor Condiciones Técnicas Habilitantes: Verificación Hoja de Vida del Personal propuesto por el oferente.																					
<b>Cumplimiento:</b>	No Cumple																					
<b>Folios:</b>	450-																					
<b>Observaciones:</b>	<p>1. Director de Proyecto</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>JOSÉ GREGORIO FLÓREZ MEDINA Tarjeta profesional expedida: 16 de diciembre de 2004</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>No Adjunta</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folio 462</td> </tr> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Magister en Administración de Negocios. Folios 459</td> </tr> <tr> <td>Certificados</td> <td>PMP válido hasta marzo de 2022. Folio 468</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>No adjunta</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>No cumple. Debe subsanar adjuntando certificados de experiencia y carta de intención.</td> </tr> </table> <p>2. Arquitecto de Software</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>GEINER ALEXIS SALCEDO SALGADO. Tarjeta profesional expedida: 06 de enero de 2017</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>Adjunta carta de intención como arquitecto de software. Folio 506</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folio 498</td> </tr> </table>		Nombre de la persona presentada:	JOSÉ GREGORIO FLÓREZ MEDINA Tarjeta profesional expedida: 16 de diciembre de 2004	Contrato/Carta de Intención	No Adjunta	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 462	Posgrado	Magister en Administración de Negocios. Folios 459	Certificados	PMP válido hasta marzo de 2022. Folio 468	Experiencia	No adjunta	Cumplimiento	No cumple. Debe subsanar adjuntando certificados de experiencia y carta de intención.	Nombre de la persona presentada:	GEINER ALEXIS SALCEDO SALGADO. Tarjeta profesional expedida: 06 de enero de 2017	Contrato/Carta de Intención	Adjunta carta de intención como arquitecto de software. Folio 506	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 498
Nombre de la persona presentada:	JOSÉ GREGORIO FLÓREZ MEDINA Tarjeta profesional expedida: 16 de diciembre de 2004																					
Contrato/Carta de Intención	No Adjunta																					
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 462																					
Posgrado	Magister en Administración de Negocios. Folios 459																					
Certificados	PMP válido hasta marzo de 2022. Folio 468																					
Experiencia	No adjunta																					
Cumplimiento	No cumple. Debe subsanar adjuntando certificados de experiencia y carta de intención.																					
Nombre de la persona presentada:	GEINER ALEXIS SALCEDO SALGADO. Tarjeta profesional expedida: 06 de enero de 2017																					
Contrato/Carta de Intención	Adjunta carta de intención como arquitecto de software. Folio 506																					
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 498																					

	<table border="1"> <tr> <td>Posgrado</td> <td>Magister en Ciencias de la Información y las Comunicaciones. Folio 500</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificado como Arquitecto de Software en la empresa Nuvu como Arquitecto de Soluciones desde el 27 de noviembre del 2019 hasta el 23 de abril del 2021 (<b>1 año; 4 meses; 3 semanas; 6 días</b>).</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>No Cumple. La experiencia presentada no corresponde a lo solicitado en los términos de referencia como arquitecto de software o arquitecto de aplicaciones de mínimo 3 años.</td> </tr> </table>	Posgrado	Magister en Ciencias de la Información y las Comunicaciones. Folio 500	Experiencia	Presenta certificado como Arquitecto de Software en la empresa Nuvu como Arquitecto de Soluciones desde el 27 de noviembre del 2019 hasta el 23 de abril del 2021 ( <b>1 año; 4 meses; 3 semanas; 6 días</b> ).	Cumplimiento	No Cumple. La experiencia presentada no corresponde a lo solicitado en los términos de referencia como arquitecto de software o arquitecto de aplicaciones de mínimo 3 años.				
Posgrado	Magister en Ciencias de la Información y las Comunicaciones. Folio 500										
Experiencia	Presenta certificado como Arquitecto de Software en la empresa Nuvu como Arquitecto de Soluciones desde el 27 de noviembre del 2019 hasta el 23 de abril del 2021 ( <b>1 año; 4 meses; 3 semanas; 6 días</b> ).										
Cumplimiento	No Cumple. La experiencia presentada no corresponde a lo solicitado en los términos de referencia como arquitecto de software o arquitecto de aplicaciones de mínimo 3 años.										
	<p>3. Ingeniero desarrollador experto (senior)</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Johan Eduardo Quijano García Tarjeta profesional expedida: 01 de septiembre de 2011.</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>Presenta carta de compromiso como Ingeniero Desarrollador. Folio 520</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folio 512</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificado del Consejo Colombiano de Seguridad como Desarrollador, del 26 de abril del 2018 hasta el 25 de noviembre de 2020 (2 años; 6 meses; 4 semanas; 2 días). Anexa certificado de Grupo Franja como consultor en proyectos de desarrollo web del 17 de abril del 2012 hasta el 31 de diciembre de 2017 (5 años; 8 meses; 2 semanas).  Sumando la experiencia anteriormente presentada, da como resultado aproximado de 8 años, 3 meses. Folios 515-517</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table>	Nombre de la persona presentada:	Johan Eduardo Quijano García Tarjeta profesional expedida: 01 de septiembre de 2011.	Contrato/Carta de Intención	Presenta carta de compromiso como Ingeniero Desarrollador. Folio 520	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 512	Experiencia	Presenta certificado del Consejo Colombiano de Seguridad como Desarrollador, del 26 de abril del 2018 hasta el 25 de noviembre de 2020 (2 años; 6 meses; 4 semanas; 2 días). Anexa certificado de Grupo Franja como consultor en proyectos de desarrollo web del 17 de abril del 2012 hasta el 31 de diciembre de 2017 (5 años; 8 meses; 2 semanas).  Sumando la experiencia anteriormente presentada, da como resultado aproximado de 8 años, 3 meses. Folios 515-517	Cumplimiento	Cumple
Nombre de la persona presentada:	Johan Eduardo Quijano García Tarjeta profesional expedida: 01 de septiembre de 2011.										
Contrato/Carta de Intención	Presenta carta de compromiso como Ingeniero Desarrollador. Folio 520										
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 512										
Experiencia	Presenta certificado del Consejo Colombiano de Seguridad como Desarrollador, del 26 de abril del 2018 hasta el 25 de noviembre de 2020 (2 años; 6 meses; 4 semanas; 2 días). Anexa certificado de Grupo Franja como consultor en proyectos de desarrollo web del 17 de abril del 2012 hasta el 31 de diciembre de 2017 (5 años; 8 meses; 2 semanas).  Sumando la experiencia anteriormente presentada, da como resultado aproximado de 8 años, 3 meses. Folios 515-517										
Cumplimiento	Cumple										
	<p>4. Ingeniero modelador experto (senior) BPM</p> <table border="1"> <tr> <td>Nombre de la persona presentada:</td> <td>Diana Carolina Garcés Beltrán Tarjeta profesional expedida: 21 de noviembre de 2013</td> </tr> <tr> <td>Contrato/Carta de Intención</td> <td>Presenta carta de compromiso como Ingeniero modelador experto (senior) BPM. Folio 539</td> </tr> <tr> <td>Perfil Profesional</td> <td>Ingeniero de Sistemas. Folio 529</td> </tr> <tr> <td>Experiencia</td> <td>Presenta certificado con la empresa la empresa iTC Soluciones Tecnológicas S.A.S. desde el 01 de febrero 2013 hasta 07 de abril de 2017 (3 años, 5 meses, y 5 días contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional). Folios 535</td> </tr> <tr> <td>Cumplimiento</td> <td>Cumple</td> </tr> </table>	Nombre de la persona presentada:	Diana Carolina Garcés Beltrán Tarjeta profesional expedida: 21 de noviembre de 2013	Contrato/Carta de Intención	Presenta carta de compromiso como Ingeniero modelador experto (senior) BPM. Folio 539	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 529	Experiencia	Presenta certificado con la empresa la empresa iTC Soluciones Tecnológicas S.A.S. desde el 01 de febrero 2013 hasta 07 de abril de 2017 (3 años, 5 meses, y 5 días contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional). Folios 535	Cumplimiento	Cumple
Nombre de la persona presentada:	Diana Carolina Garcés Beltrán Tarjeta profesional expedida: 21 de noviembre de 2013										
Contrato/Carta de Intención	Presenta carta de compromiso como Ingeniero modelador experto (senior) BPM. Folio 539										
Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 529										
Experiencia	Presenta certificado con la empresa la empresa iTC Soluciones Tecnológicas S.A.S. desde el 01 de febrero 2013 hasta 07 de abril de 2017 (3 años, 5 meses, y 5 días contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional). Folios 535										
Cumplimiento	Cumple										
	<p>5. Ingeniero de aseguramiento de calidad del software</p>										

	Nombre de la persona presentada:	David González Morales Tarjeta profesional expedida: 7 de febrero de 2014
	Contrato/Carta de Intención	Presenta carta de compromiso como Ingeniero de aseguramiento de calidad del software. Folio 555
	Perfil Profesional	Ingeniero de Sistemas. Folio 544
	Experiencia	Presenta certificado con la empresa la empresa Innovar Tecnología desde el 01 de abril de 2013 hasta 28 de marzo 2018 (4 años, 1 meses, y 21 días contados a partir de la fecha de expedición de la tarjeta profesional). Folios 549-550
	Cumplimiento	Cumple
6. Contador Público experto en Tributación		
	Nombre de la persona presentada:	John David Rincón Uribe
	Contrato/Carta de Intención	Presenta carta de compromiso como Contador Público experto en Tributación. Folio 573
	Perfil Profesional	Contador Público. Folio 561
	Posgrado	Especialista en Derecho tributario. Folio 562
	Experiencia	Presenta certificados: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Avianca, desde el 04 de julio de 2017 hasta 03 mayo de 2020 (2 años, 9 meses, y 27 días)</li> <li>• Diageo, desde el 04 de mayo de 2020 hasta el 16 de febrero de 2021 (9 meses, y 12 días)</li> <li>• Ferrasa, desde el 19 de octubre de 2014 hasta el 16 de mayo de 2016 (1 años, 8 meses, y 26 días)</li> </ul> Sumando la experiencia anteriormente presentada, da como resultado aproximado de 5 años, 3 meses y 8 días. Folios 568-572
	Cumplimiento	Cumple
7. Abogado Experto en Tributación		
	Nombre de la persona presentada:	Henry Ildelfonso Suarez Roncancio
	Contrato/Carta de Intención	Presenta carta de compromiso como Abogado Experto en Tributación. Folio 592
	Perfil Profesional	Abogado. Folio 580
	Posgrado	Especialista en Derecho tributario. Folio 579
	Experiencia	Presenta certificados:

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Banco de Bogotá, 5 de febrero de 2016 hasta 01 de agosto de 2019 (3 años, 5 meses, y 25 días) Folios 582-584</li> <li>• SP Consultores SAS desde 28 de abril de 2014 hasta 1 de octubre de 2015 (1 años, 5 meses, y 2 días) Folio 585</li> <li>• Keralty S.A.S, desde 05 de agosto de 2019 hasta 21 de enero 2021 (1 año; 5 meses; 2 semanas; 2 días) Folio 586-588</li> </ul> <p>Sumando la experiencia anteriormente presentada, da como resultado aproximado de 6 años, 4 meses</p>
	Cumplimiento	Cumple

**NOTA: PROPONENTE NO HABIL TÉCNICAMENTE**

Se solicita subsanar el capítulo de hojas de vida, teniendo en cuenta que el Director de Proyecto no presenta ni la carta intención firmada, ni los soportes de la experiencia laboral; el Arquitecto de software la experiencia presentada no corresponde a lo solicitado en los términos de referencia como “arquitecto de software o arquitecto de aplicaciones” de mínimo 3 años.

La anterior evaluación técnica se realizó por parte del equipo designado por el Director Ejecutivo de la FND el 6 de abril de 2021.

Se firma por quienes lo elaboraron a los tres (3) días de mayo de 2021.



**FELIPE MEJÍA MAYA**  
Gerente de Tecnología FND



**JIMMY ROMERO RODRIGUEZ**  
Jefe Plataforma PCI



**HERMAN RAMIREZ GÓMEZ**  
Contratista Asesor Gerencia Tecnología



**CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES**

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EXPERIENCIA	HABILITADO
THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA S.A	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO
UNIÓN TEMPORAL SOFTWARE FND 2021	HABIL	NO HABIL	HABIL	HABIL	NO
UNIÓN TEMPORAL AP SYSTEM SIANCO	NO HABIL	HABIL	HABIL	PENDIENTE (ACLARACION DESARROLLO SOFTWARE)	NO
COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE INTEGRACIÓN S.A. – CIZ S.A.	HABIL	HABIL	NO HABIL	NO-HABIL	NO
GROW DATA SAS	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO
UNIÓN TEMPORAL T & Q	HABIL	HABIL	NO HABIL	PENDIENTE (ACLARACION DESARROLLO SOFTWARE)	NO
UNION TEMPORAL GESTION INTEGRAL FND 2021	NO HABIL	HABIL	HABIL	HABIL	NO
UNIÓN TEMPORAL NUVU S3 FND	HABIL	AJUSTAR	NO HABIL	NO-HABIL	NO